

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Familia de Fondos “GOLD”

“En proceso de transformación a Fondos de Inversión”

GOLD1+ (Antes GOLD2)	Horizontes Balanceados 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (Sociedad de Inversión Filial), Clasificación: Corto Plazo General	Oficio No.:157/183992/2014 de fecha: 27 de noviembre de 2014.
GOLD2+	Horizontes Banamex Veintidós, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (Sociedad de Inversión Filial), Clasificación: Discrecional	Oficio No.: 157/8932/2015 de fecha: 15 de septiembre de 2015.
GOLD3+	Horizontes Balanceados 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (Sociedad de Inversión Filial), Clasificación: Discrecional.	Oficio No.: 157/8933/2015 de fecha: 15 de septiembre de 2015.
GOLD4+	Horizontes Balanceados 4, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (Sociedad de Inversión Filial), Clasificación: Discrecional.	Oficio No.: 153/7010/2013 de fecha: 28 de junio de 2013.
GOLD5+	Fondo Accivalmex, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (Sociedad de Inversión Filial), Clasificación: Discrecional.	Oficio No.: 153/7011/2013 de fecha: 28 de junio de 2013.

Última actualización: 13 de febrero de 2017.

Días y Horarios de Operación: Las órdenes de compra o venta de acciones de GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles bancarios de las 9:00 a las 13:00 horas (tiempo de la Ciudad de México). Después de dicha hora no se recibirá ninguna orden sino hasta el siguiente día hábil bancario.

Series y Clases Accionarias: El capital variable de estas sociedades de inversión está conformado por las siguientes series y clases accionarias:

Series	GOLD1+	GOLD2+	GOLD3+	GOLD4+	GOLD5+
B0-C	✓				
B0-D	✓		✓		
B0-E	✓	✓	✓	✓	✓
B1-A	✓	✓			
B1-C	✓	✓	✓		
B1-D				✓	
B2-A	✓		✓		✓
B2-B				✓	
B2-C					✓
M1-B		✓			
M2-A			✓		
M2-B				✓	
M2-C					✓

Serie B para personas físicas.

Serie B0-E será adquirida únicamente por empleados y jubilados del Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. y sus subsidiarias

Serie M para personas Morales

Sociedad Operadora: Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Integrante del Grupo Financiero Banamex (la "Operadora" o la "Sociedad Operadora").

Domicilio Social y Dirección de la Sociedad Operadora: Paseo de la Reforma 398, Piso 3, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06600.

Sociedades Distribuidoras:

La familia GOLD tiene contratados los servicios de distribución de acciones con Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex ("Accival") y Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Banamex") ambas sociedades distribuidoras integrales; sin perjuicio de que se hagan a través de otra sociedad distribuidora autorizada. Adicionalmente, la Operadora podrá celebrar contratos de distribución de acciones de las Sociedades de Inversión con otras instituciones de crédito, casas de bolsa, distribuidoras, instituciones de seguros y casas de cambio autorizadas, de conformidad a las disposiciones legales aplicables.

Para más Información:

- Página Internet: www.fondosbanamex.com
- Call Center Fondos Banamex: (01-55) 5091 2224 de 8:00 a 18:00 horas (horario de la Ciudad de México)

Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.

La sociedad de inversión no está garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Ni la Operadora, ni las Sociedades Distribuidoras tienen obligación de pago en relación con las Sociedades de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su respectivo patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página de internet www.fondosbanamex.com o bien en la página de internet de las sociedades distribuidoras autorizadas.

La información contenida en el presente prospecto es responsabilidad de la Sociedad.

Debido a que el porcentaje mínimo en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, es 1% (uno por ciento), existe el riesgo de que las sociedades de inversión GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ no puedan cumplir con las necesidades de liquidez de los inversionistas.

Los fondos GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

INDICE

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIA DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

- a) Objetivos y horizonte de inversión
- b) Políticas de inversión
- c) Régimen de inversión
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
- d) Riesgos asociados a la inversión
 - i) Riesgo de mercado
 - ii) Riesgo de crédito
 - iii) Riesgo de liquidez
 - iv) Riesgo operativo
 - v) Riesgo contraparte
 - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vii) Riesgo legal
- e) Rendimientos
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

- a) Posibles adquirentes
- b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
- c) Montos mínimos
- d) Plazo mínimo de permanencia
- e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
- f) Prestadores de servicios
 - i) Sociedad operadora
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores
- g) Costos, comisiones y remuneraciones

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

- a) Consejo de administración de la Sociedad
- b) Estructura del capital y accionistas
- c) Ejercicio de derechos corporativos

4. RÉGIMEN FISCAL

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

9. PERSONAS RESPONSABLES

10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”

1. OBJETIVOS, HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN

El objetivo de estas sociedades de inversión es ser un vehículo en el que las personas inviertan sus recursos sin preocuparse por la mezcla óptima que deben tener en los diferentes tipos de activo existentes ya que las sociedades de inversión de la Familia "GOLD" invierten en diferentes activos intentando obtener los mejores rendimientos para el nivel de riesgo aprobado para cada una de estas sociedades de inversión y respetando siempre los parámetros de inversión del presente prospecto. GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ tendrán una cartera balanceada con instrumentos de deuda y de renta variable. La cartera de GOLD1+ estará diversificada entre instrumentos de deuda. Estas sociedades de inversión cubren perfiles con riesgo de inversión moderado en instrumentos de deuda (GOLD1+); y perfiles con riesgo de inversión de bajo (GOLD2+) a muy alto (GOLD5+) que tienen exposición a renta variable. Por lo anterior, el porcentaje mínimo y máximo en instrumentos de renta variable para cada sociedad de inversión es diferente y aumenta progresivamente como se muestra en la tabla más adelante.

La inversión en renta variable puede ser local, internacional o en commodities. En el caso de GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ dicha inversión podrá realizarse a través de Sociedades de Inversión de renta variable, Exchange Traded Fund (ETF's por sus siglas en inglés), acciones y demás valores o contratos que las representen, o se encuentren referidos a éstas. Estos ETF's deberán estar inscritos en el RNV o listados en el SIC y sus subyacentes serán únicamente aquellos autorizados por las disposiciones emitidas por Banco de México y sus subyacentes deberán ser acordes al régimen de inversión de cada una de las sociedades. Así mismo podrán operar a su vez con instrumentos financieros derivados.

La inversión en instrumentos de deuda podrá ser en instrumentos denominados en Pesos, o en moneda extranjera. Dado que la inversión de las sociedades de inversión puede ser en moneda diferente al peso mexicano y las bases de referencia de éstos están en pesos, los rendimientos pueden alejarse de manera importante del rendimiento de sus respectivas bases de referencia. Las sociedades de inversión de la Familia "GOLD" podrán invertir en valores estructurados. Todas las sociedades de inversión de la Familia "GOLD" podrán invertir en valores respaldados por activos.

Las sociedades de inversión de la Familia "GOLD" podrán realizar operaciones derivadas sobre subyacentes acordes con su régimen de inversión, valores estructurados y valores respaldados por activos y buscarán otorgar rendimientos que se comparen favorablemente contra su índice de referencia (que se define en la siguiente tabla):

	GOLD1+	GOLD2+	GOLD3+	GOLD4+	GOLD5+
Máximo en Renta Variable	0%	25%	55%	80%	100%
Mínimo en Renta Variable	0%	15%	25%	40%	60%

BASE DE REFERENCIA	GOLD1+	GOLD2+	GOLD3+	GOLD4+	GOLD5+
PiPCetes-182d	100%	0%	0%	0%	0%
PiPCetes-91d	0%	60%	40%	20%	5%
PiPG-Bonos	0%	20%	20%	20%	15%
IPC de la BMV	0%	10%	20%	30%	40%
MSCI ACWI	0%	5%	10%	15%	20%
MSCI Emerging Markets Index	0%	5%	10%	15%	20%
Plazo de permanencia Sugerido	MAS DE 6 MESES	MAS DE 2 AÑOS	MAS DE 3 AÑOS	MAS DE 5 AÑOS	MAS DE 5 AÑOS

Actualmente la empresa Proveedor Integral de Precios (PIP) publica en su página de Internet <https://www.piplatam.com/?txtCountry=MX>, los valores de los índices PiPCetes-91d y PiPCetes-182d, ambos índices

compuestos exclusivamente por estos instrumentos, y del índice PiPG-Bonos compuesto por todos los bonos de desarrollo emitidos por el Gobierno Federal con pago semestral y tasa de cupón fija (Bonos) en circulación.. El rendimiento de cada instrumento dentro del índice de referencia se pondera de acuerdo al monto en circulación de cada instrumento).

El IPC de la Bolsa Mexicana de Valores puede ser consultado en la página de Internet <http://www.bmv.com.mx> o en la página de Banco de México en la siguiente liga: <http://www.banxico.org.mx/estadisticas/informacion-general/otras-fuentes-oficiales-infor.html>.

La información correspondiente a los índices MSCI ACWI (de forma enunciativa más no limitativa Norteamérica, Europa, Japón, países emergentes) y MSCI Emerging Markets Index se encuentra publicada en la siguiente página de Internet: <http://www.msci.com/products/indices/performance.html>.

Todos los índices anteriormente mencionados que componen los índices de referencia de la Familia "GOLD" serán menos los costos e impuestos de la serie respectiva.

El rendimiento de estas sociedades de inversión podrá alejarse de su base de referencia debido a que la inversión en deuda podrá realizarse en instrumentos con plazos superiores al del índice compuesto por PiPCetes-91d y PiPG-Bonos por lo que pueden tener comportamiento muy diferente al de su referencia. En el caso de GOLD1+, el rendimiento podrá alejarse al de los CETES de 182 días aunque en menor medida que el resto de las sociedades de inversión de la Familia GOLD.

Las sociedades de inversión que sí permiten invertir en renta variable (GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+) no tienen una inversión mínima establecida en instrumentos que repliquen el comportamiento del IPC, MSCI ACWI o MSCI Emerging Markets Index por lo que también existe el riesgo de que el rendimiento de éstas se aleje de manera considerable de su base de referencia por este motivo.

Dado que GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ pueden invertir en instrumentos de renta variable, su principal riesgo es el riesgo de la volatilidad de los mercados de renta variable. Dado que la volatilidad de este mercado es muy alta, aún para el fondo GOLD2+ que solo invierte hasta el 25% (veinticinco por ciento) de su cartera en este tipo de instrumentos, éste se considera su principal riesgo.

El principal riesgo de GOLD1+ es el riesgo de que los movimientos en las tasas de interés de mercado, afecten negativamente el valor de los instrumentos que componen su cartera.

Debido a que estas sociedades de inversión pueden invertir en instrumentos derivados en Mercados Extrabursátiles y en instrumentos en moneda extranjera, y que dicha inversión en instrumentos derivados puede ser de hasta 100% de sus activos, éste es uno de los principales riesgos de las sociedades de inversión GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+. Además, la inversión en instrumentos financieros derivados en estas Sociedades de Inversión ocasiona que el riesgo de contraparte aumente y el riesgo de tipo de cambio también está presente al invertir en las sociedades de inversión de la Familia "GOLD".

GOLD1+ está orientada a inversionistas pequeños, medianos y grandes considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación, que buscan inversiones diversificadas en instrumentos de deuda de riesgo moderado en función de su objetivo, estrategia y calificación.

GOLD2+ está orientada a inversionistas pequeños, medianos y grandes considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación, que buscan inversiones diversificadas con exposición a los mercados de renta variable y con un riesgo bajo en función de su objetivo y estrategia.

GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ están orientadas a inversionistas pequeños, medianos y grandes considerando su nivel de complejidad o sofisticación, que buscan inversiones diversificadas con exposición a los mercados de renta variable y con un riesgo como el que se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE	RIESGO	EXPOSICIÓN A RENTA VARIABLE
GOLD2+	BAJO	BAJA
GOLD3+	MEDIO	MEDIA
GOLD4+	ALTO	ALTA
GOLD5+	MUY ALTO	ALTA

La estrategia de las Sociedades de Inversión que conforman la Familia "Gold" se basan en un límite de exposición al riesgo medido por el VaR. El máximo VaR que puede tener la cada una de las Sociedades de Inversión se especifica en la sección c) Régimen de inversión en el apartado "Parámetros de Inversión".

b) POLÍTICAS DE INVERSIÓN

Estas sociedades de inversión seguirán una estrategia de administración activa y tomarán riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento por arriba de sus bases de referencia y por ello se les considera más agresivas.

La metodología de adquisición de activos para las sociedades de inversión que conforman la Familia "Gold" consiste en la selección de instrumentos a partir de un enfoque fundamental basado tanto en el análisis y seguimiento de indicadores de mercado como son múltiplos (precio/utilidad, precio/valor en libros) para el caso de valores de renta variable, estimaciones de tipo de cambio, expectativas para los distintos sectores, como de variables económicas y financieras como son estimaciones de crecimiento del PIB, inflación y expectativas de bancos centrales. Con base en este análisis se construye la cartera seleccionando aquellos activos objeto de inversión que, de acuerdo a su valuación actual, ofrecen un mayor potencial de rendimiento considerando el riesgo respectivo. En el caso de las inversiones en instrumentos de deuda, también se consideran los diferenciales entre curvas de tasas de interés en Pesos, en UDIs y en moneda extranjera y se selecciona el tipo de activo que de acuerdo a nuestros análisis ofrece un mejor rendimiento esperado. De la misma manera se analiza el diferencial entre las tasas de interés de corto, mediano y largo plazo para determinar los plazos a vencimiento en los que se concentrará la inversión.

La inversión en instrumentos de renta variable, así como obligaciones subordinadas convertibles en acciones de emisoras no financieras y certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, se realizará con una inversión conforme a lo establecido en los parámetros de inversión mencionados en la Sección de Régimen de Inversión del presente Prospecto y sin atender a algún criterio de industria, índice, política de dividendos o tamaño de la empresa en particular.

Para las sociedades de inversión que conforman la Familia "GOLD", la inversión en instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera en ningún caso representará más del 40% (cuarenta por ciento) de su activo.

Las sociedades de inversión de la familia GOLD (GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+) podrán invertir ya sea en directo o a través de otra sociedad de inversión en instrumentos de deuda de cualquier calificación; sin embargo, la inversión en instrumentos de deuda de estas sociedades de inversión será mayoritariamente en instrumentos o sociedades de inversión de instrumentos de deuda con calificación de crédito AA o superior.

La(s) sociedad(es) de inversión seleccionada(s), deberá(n) cumplir con los siguientes criterios: Tener un valor de cuando menos \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos) y contar con probada experiencia en el área de manejo de activos de por lo menos 3 años por parte de su administrador. En el caso de GOLD1+ la calificación de crédito mínima de las Sociedades de Inversión que componen el portafolio será de AA.

La duración de GOLD1+ será de corto plazo, es decir menor o igual a un año.

Para la determinación de la duración se utiliza la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera de la Sociedad de Inversión, determinado por la empresa Proveedor Integral de Precios (PIP), ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

Las sociedades de inversión de la Familia GOLD tendrán permitido invertir tanto en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos, en UDIs y/o en moneda extranjera. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando la duración antes mencionada y podrán ser emitidos por entidades mexicanas o extranjeras, incluyendo sin limitar los emitidos por cualquier entidad centralizada o paraestatal de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal en los Estados Unidos Mexicanos, bancos, empresas privadas, así como depósitos a la vista. Los valores que conformarán la cartera de las sociedades de inversión de la Familia "GOLD" podrán ser gubernamentales, estatales, municipales, bancarios, corporativos, sin que esto represente la obligatoriedad de invertir en todos estos instrumentos pero cumpliendo en todo momento con los parámetros establecidos en el presente prospecto.

La política de diversificación de activos para conformar la cartera de las sociedades de inversión de la Familia "GOLD" se basará en Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a sociedades de inversión de deuda, sociedades de inversión de renta variable, acciones, commodities y Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés); los ETF's son instrumentos de inversión que buscan replicar el comportamiento de índices a través de canastas de activos diversificadas y de precios de diferentes bienes o activos de inversión; y demás valores, títulos o

instrumentos de deuda, sin que esto represente la obligatoriedad de invertir en todos los instrumentos. GOLD1+ no podrá adquirir ninguno de los activos enunciados anteriormente que representen una inversión en instrumentos de renta variable. Los instrumentos de deuda en los que inviertan las sociedades de inversión de la Familia "GOLD", ya sea en directo o a través de sociedades de inversión, podrán ser emitidos por entidades mexicanas o extranjeras, incluyendo sin limitar los emitidos por cualquier entidad centralizada o paraestatal de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal en los Estados Unidos Mexicanos, bancos, empresas privadas, así como depósitos a la vista y podrán ser a cualquier plazo y tanto en moneda nacional, cantidades indizadas a unidades de inversión (UDIs) o moneda extranjera. De manera enunciativa más no limitativa, estos instrumentos podrán ser tanto de tasa fija, de tasa revisable, cupón cero y bonos segregados.

Estas sociedades de inversión podrán invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora hasta el 100% (cien por ciento) de sus activos.

La política de liquidez de esta familia de sociedades de inversión consiste en mantener un mínimo del 1% de su activo total en valores de fácil realización y/o cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses y en depósitos de dinero a la vista en entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras, con el objeto de poder hacer frente a sus obligaciones contraídas con los clientes y que se deriva de la adquisición de sus propias acciones. En el caso de la inversión en otras sociedades de inversión, éstas se considerarán de fácil realización solo si su plazo de recompra es cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo. Los Exchange Traded Fund (ETF's por sus siglas en inglés), en los que inviertan GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ podrán ser de deuda o de renta variable. Estos ETF's no podrán estar apalancados y no podrán hacer réplicas sintéticas de los índices a los que siguen, y deberán estar inscritos en el RNV o listados en el SIC y sus subyacentes serán únicamente aquellos autorizados por las disposiciones emitidas por Banco de México y serán acordes al régimen de inversión de cada Sociedad de Inversión. Así mismo podrán operar a su vez con instrumentos financieros derivados.

Las sociedades de inversión de la Familia GOLD únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas instituciones que tengan celebrado el contrato. Se realizarán operaciones de reporto con instrumentos de calificación mínima de "AAA".

El plazo del reporto podrá ser de 1 día hasta 90 días. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del fondo buscando optimizar el rendimiento. El plazo de los reportos deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación de que se trate.

El plazo de las operaciones de préstamo de valores podrá ser de hasta catorce días hábiles en cada operación.

Las operaciones de préstamo de valores se realizarán con instrumentos de deuda gubernamental y de renta variable.

Las operaciones de préstamo de valores se realizarán con aquellas entidades financieras previamente aprobadas por el comité de riesgos de Impulsora de Fondos Banamex.

c) RÉGIMEN DE INVERSIÓN

Parámetros de Inversión

Las sociedades de inversión de la Familia "GOLD", de conformidad con su clasificación, podrán invertir en cualquiera de los Activos Objeto de Inversión antes mencionados, de acuerdo a los límites máximos o mínimos, que a continuación se señalan:

	Mínimo					Máximo				
	GOLD1+	GOLD2+	GOLD3+	GOLD4+	GOLD5+	GOLD1+	GOLD2+	GOLD3+	GOLD4+	GOLD5+
a) Valores de renta variable; calculado sobre el activo total de cada una de estas sociedades. Nota 1.	--	15%	25%	40%	60%	--	25%	55%	80%	100%
b) Valores de deuda;	--	75%	45%	20%	0%	100%	85%	75%	60%	40%

calculado sobre el activo total de cada una de estas sociedades.											
c) Inversión en ETF's	--	--	--	--	--	--	25%	55%	80%	100%	
d) Inversión en sociedades de inversión.	--	--	--	--	--	100%	100%	100%	100%	100%	
e) El límite máximo de valor en Riesgo para cada una de las sociedades. Nota 2	--	--	--	--	--	0.15%	0.70%	1.40%	2.00%	2.60%	
f) La inversión en valores de fácil realización y/o en valores cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses. y en depósitos de dinero a la vista en entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras Nota 3.	1%	1%	1%	1%	1%	--	--	--	--	--	
g) Inversión en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora. Nota 3.	--	--	--	--	--	100%	100%	100%	100%	100%	
h) Operaciones de préstamo de valores; calculado sobre el activo total de la Sociedad de Inversión y por un plazo que podrá ser de hasta de catorce días hábiles en cada operación.	--	--	--	--	--	80%	80%	80%	80%	80%	
i) Operaciones de reporto	--	--	--	--	--	100%	85%	75%	60%	40%	
j) La inversión en instrumentos financieros derivados (a monto nacional), sobre los subyacentes descritos en el	--	--	--	--	--	100%	100%	100%	100%	100%	

apartado siguiente.											
k) La inversión en obligaciones subordinadas convertibles en acciones de emisoras no financieras y certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios. Nota 3.	--	--	--	--	--	--	15%	15%	15%	15%	
l) La inversión en instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera	--	--	--	--	--	40%	40%	40%	40%	40%	
m) La inversión en instrumentos denominados en UDIs sobre el activo total.	--	--	--	--	--	30%	30%	30%	30%	30%	
n) La inversión en valores estructurados	--	--	--	--	--	15%	15%	15%	15%	15%	
ñ) Inversión en valores respaldados por activos	--	--	--	--	--	15%	15%	15%	15%	15%	
o) Inversión en commodities	--	--	--	--	--	--	10%	10%	15%	15%	
p) Inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios	--	--	--	--	--	--	5%	10%	15%	15%	

Nota 1. Para la integración de este porcentaje, se considerarán como valores de renta variable a las acciones y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a éstas y Exchange Traded Fund (ETF's por sus siglas en inglés).

Nota 2. El VaR se calcula respecto de sus activos netos, acorde a su tipo, clasificación, objetivos y estrategia de inversión.

Nota 3. Este porcentaje es calculado sobre el activo total de cada sociedad en su conjunto.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

Las sociedades de inversión que conforman la Familia "GOLD" podrán invertir ya sea en directo, a través de sociedades de inversión, o a través de ETF's, en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, en instrumentos financieros derivados y valores estructurados buscando incrementar su rendimiento a través de operaciones en Mercados Reconocidos, así como en Mercados Extrabursátiles ("over the counter"). Las operaciones derivadas permitidas serán futuros, forwards, opciones y swaps. Dichas operaciones serán utilizadas para la toma de riesgos especulativos pero en ningún momento el notional de dichas operaciones sobrepasará el valor de cada una de las sociedades de inversión que conforman la Familia "Gold".

Los subyacentes sobre los que se tendrá autorizado realizar operaciones con instrumentos derivados y valores estructurados, de acuerdo a la clasificación de estas sociedades de inversión, serán:

- a) Tasas de intereses nominales, reales o sobretasas
- b) Índices de precios referidos a la inflación

- c) Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
- d) Índices accionarios y acciones (solo GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+).
- e) Commodities (solo GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+).

Los subyacentes descritos anteriormente serán acordes al régimen de inversión de cada sociedad de inversión de la Familia "Gold" y deberán ser aquellos autorizados por el Banco de México.

El uso de derivados podría incrementar el riesgo de mercado de estas sociedades de inversión, pero este riesgo será limitado al VaR máximo establecido en la tabla de parámetros.

Cualquier operación con instrumentos financieros derivados implica un apalancamiento debido a que se tiene exposición a mayores ganancias o pérdidas invirtiendo solamente una pequeña parte de los recursos.

Aunque en ningún momento el nocional de los instrumentos derivados sobrepasará el valor de las sociedades de inversión que conforman la Familia "Gold", el riesgo de mercado puede verse incrementado por la inclusión de estos instrumentos, sin embargo, en caso de celebrarse operaciones en mercados extrabursátiles, el riesgo de crédito y de contraparte se verían incrementados.

Los riesgos que podrían afectar la inversión de los fondos que conforman a la Familia "Gold" en estos instrumentos se explicarán en la sección d) Riesgos Asociados a la Inversión.

De la misma manera, las sociedades de inversión que conforman la Familia "Gold" tendrán permitido invertir en sociedades de inversión que estén autorizadas para celebrar operaciones derivadas, siempre y cuando sean operaciones derivadas que también pudieran ser llevadas a cabo por estas sociedades de inversión en directo, dado el presente régimen de inversión, subyacentes y límites en cuanto al valor del nocional de dichos instrumentos respecto al valor total de la sociedad de inversión.

Tratándose de títulos fiduciarios de capital, la "Familia Gold" sólo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios listados en la BMV. La inversión en este tipo de instrumento implica mayor riesgo de liquidez ya que cuentan con poca historia en la BMV y es posible que no se desarrolle un mercado dinámico de compra/venta de los mismos. Por ello, el Régimen de Inversión de GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ limita el porcentaje máximo en este tipo de instrumentos.

Los valores estructurados tendrán capital protegido al vencimiento así como un rendimiento mínimo y su plazo no será mayor a 5 años.

Las sociedades de inversión que conforman la Familia "Gold" podrán adquirir valores respaldados por activos, específicamente los respaldados por cuentas por cobrar, derechos de crédito o bien por Hipotecas y que cuenten con una calificación de crédito mínima de AA en escala local.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Las sociedades de inversión de la familia "GOLD" prevén realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, de incertidumbre económica o política.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en disminuir o aumentar su participación en deuda, según el caso, y disminuir la duración para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los Activos Objeto de Inversión que integran las Sociedades de Inversión.

Las Sociedades de Inversión, de ser el caso, harán del conocimiento de sus accionistas las estrategias temporales de inversión que adopte, a través de su estado de cuenta así como en la página de Internet www.fondosbanamex.com, en los que se describirá la estrategia a implementar y los motivos de su adopción.

Las Sociedades de Inversión cuya composición de Activos Objeto de Inversión se ubique en alguna clasificación o especialización distinta de aquella establecida en su respectivo Prospecto, por un periodo igual o mayor a 90 (noventa) días naturales, deberá solicitar a la CNBV las modificaciones pertinentes al referido prospecto, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Las Sociedades de Inversión deberán solicitar a la CNBV las modificaciones pertinentes en el respectivo Prospecto previo acuerdo del Consejo de Administración cuando la composición de Activos Objeto de Inversión, en un periodo

de 180 (ciento ochenta) días naturales se ubique por más de 90 (noventa) días naturales en alguna especialización distinta a la prevista en su Prospecto. Lo anterior, sin perjuicio de dar los avisos correspondientes a la CNBV y a los accionistas, así como de las sanciones que, en su caso resulten aplicables.

d) RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Dado que GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ pueden invertir en instrumentos de renta variable, su principal riesgo es el riesgo de cambios adversos en los mercados de renta variable. Este factor puede afectar el precio de las acciones de estas sociedades de inversión y, por lo tanto, los rendimientos de los mismos. Esto, a su vez, podría generar posibles minusvalías en su patrimonio o rendimiento. Dado que GOLD1+ no invierte en instrumentos de renta variable, su principal riesgo es el riesgo de que los movimientos en las tasas de interés de mercado afecten negativamente el valor de los instrumentos que componen su cartera.

Debido a que estas sociedades de inversión pueden invertir en instrumentos derivados en mercados extrabursátiles y en instrumentos en moneda extranjera el riesgo de contraparte también es importante.

El riesgo de tipo de cambio también está presente al invertir en las sociedades de inversión de la Familia "GOLD". Dado que GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ pueden invertir en instrumentos denominados en moneda extranjera, se corre el riesgo de que el valor del peso mexicano en los mercados internacionales se mueva de forma contraria a la estrategia adoptada por ellos y se generen minusvalías en estas posiciones.

Existe también el riesgo de mercado derivado de fluctuaciones en la inflación ya que como está establecido en el régimen de inversión, los fondos invierten hasta el 30% en valores denominados en UDIS. En particular, decrementos en la inflación conllevan a disminuciones en los precios de los instrumentos de deuda denominados en UDIs y por ende en la valuación del activo.

Cabe destacar que Independientemente de que se trate de sociedades de inversión de renta variable o de deuda, de sus objetivos, clasificación, o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en la Familia de Fondos GOLD.

Los riesgos en los que estarán inmersos la Familia de Fondos GOLD se muestran en los siguientes incisos:

i) Riesgos de Mercado:

Riesgo de mercado es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las Sociedades de Inversión, tales como, movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Dado que GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ pueden invertir en instrumentos de renta variable, incluidos los nacionales o internacionales vía Exchange Traded Fund (ETF's por sus siglas en inglés), su principal riesgo es el riesgo de cambios adversos en los mercados de renta variable tanto domésticos como internacionales. Este factor puede afectar el precio de las acciones de estas sociedades de inversión y, por lo tanto, los rendimientos de los mismos. Esto, a su vez, podría generar posibles minusvalías en su patrimonio o rendimiento. Además, estas sociedades de inversión están expuestas a un riesgo derivado de las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, de tipo de cambio y de índices de precios a través de su inversión en instrumentos de deuda y en ETFs.

Asimismo, los fondos GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+, incurren en el riesgo asociado a los movimientos adversos en los precios de los instrumentos relacionados con el desempeño de los commodities, los ETFs y de las sociedades de inversión en los que pueden invertir estos fondos. En específico, una bajada en los precios de los commodities, las acciones y valores de deuda que forman parte del ETF o Sociedad de Inversión, impactan negativamente la valuación de éstos. Dicha bajada en valor de los commodities, los ETFs o Sociedades de Inversión repercute a su vez en una disminución en los precios de los fondos GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+, al tener activos valuados a un menor precio. Mientras que si el movimiento es inverso, el valor de los commodities, los ETFs o Sociedades de Inversión se verá reflejado en una plusvalía en la valuación de los fondos.

Dado que GOLD1+ no invierte en instrumentos de renta variable, su principal riesgo es el riesgo de que los movimientos en las tasas de interés de mercado afecten negativamente el valor de los instrumentos que componen su cartera.

Por lo general, los cambios que pudieran experimentar las tasas de interés afectan en mayor grado a los instrumentos de plazos largos. Los aumentos en las tasas de interés conllevan a disminuciones en los precios de los instrumentos de deuda.

Además, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ están expuestos a un riesgo derivado de las fluctuaciones en los niveles de tipo de cambio ya que estos fondos pueden invertir en valores extranjeros (tanto de renta variable como en instrumentos de deuda denominados en otras divisas) y en instrumentos de deuda (tasas de interés e inflación).

A su vez GOLD1+ está expuesto al riesgo derivado de las fluctuaciones en los niveles de tipo de cambio ya que este fondo puede invertir en instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera.

En específico, estos fondos están expuestos a un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio derivado de que la valuación de algunos de sus activos y están ligados a la valuación de títulos que cotizan en mercados internacionales en monedas diferentes al peso. Así pues, existe la posibilidad de que al convertir a pesos los títulos que cotizan en mercados internacionales en moneda extranjera, haya afectaciones en la valuación de forma positiva o negativa. Si el tipo de cambio entre el peso y la moneda extranjera se devalúa, la valuación de la Sociedad de Inversión subirá, por el efecto de la conversión a pesos de las monedas extranjeras en posición y viceversa.

Debido también a que las mencionadas sociedades pueden invertir hasta en 100% de su activos en instrumentos financieros derivados, el riesgo por estas inversiones en instrumentos financieros derivados es uno de los principales riesgos de mercado que enfrentan las sociedades de inversión que conforman la Familia "Gold" ya que el desempeño de los subyacentes ligados a los instrumentos derivados como el tipo de cambio, tasas de interés o índices, entre otros, implica una mayor volatilidad con respecto a otros fondos cuya inversión en derivados sea menor al 100%.

Al poder invertir la Familia "GOLD" en instrumentos financieros derivados, valores estructurados o valores respaldados por activos, el fondo incurre en el riesgo de que caídas en la valuación de los activos subyacentes a estas inversiones reduzcan el valor del fondo.

Asimismo, debido a que de acuerdo con lo establecido en el régimen de inversión, todas las Sociedades de Inversión que conforman la Familia "Gold" pueden invertir hasta el 30% en valores denominados en UDIS, el riesgo de inflación también está presente. En particular, decrementos en la inflación conllevan a disminuciones en los precios de los instrumentos de deuda denominados en UDIs y por ende en la valuación del activo.

Los factores de riesgo indicados, podrían impactar el precio de valuación de los Activos Objeto de Inversión de estas sociedades de inversión, y esto a su vez, podría generar posibles minusvalías en su patrimonio o rendimiento.

Para estos efectos, la institución calificadora determina la calificación de GOLD1+ con base en los siguientes rangos:

- 1 Extremadamente Baja
- 2 Baja
- 3 Baja a Moderada
- 4 Moderada
- 5 Moderada a Alta
- 6 Alta
- 7 Muy Alta

De acuerdo a la metodología vigente de la agencia calificadora, la calificación de riesgo de mercado de GOLD1+ se encontrará en el nivel de 4, siendo ésta la calificación que mide la sensibilidad ante condiciones cambiantes en los factores del mercado "Moderada".

A continuación se detalla el riesgo de mercado correspondiente a cada una de estas sociedades:

NOMBRE	RIESGO DE MERCADO	RESPECTO A INVERSIONES DE:
GOLD1+	MODERADO	INSTRUMENTOS DE DEUDA
GOLD2+	BAJO	RENTA VARIABLE
GOLD3+	MEDIO	RENTA VARIABLE
GOLD4+	ALTO	RENTA VARIABLE
GOLD5+	MUY ALTO	RENTA VARIABLE

Los precios de mercado de los Activos Objeto de Inversión que cotizan en mercados internacionales, están sujetos a diversos factores como las fluctuaciones en los citados mercados de valores, los cambios en las tasas de interés a nivel internacional y las variaciones en el riesgo país del emisor.

Dentro del riesgo de mercado hay un factor de medición llamado VaR (Value at Risk por sus siglas en inglés) que estima la pérdida potencial máxima por movimientos de mercado en un determinado período con un cierto nivel de

confianza. El VaR es una medida estadística que con un solo dato resume el valor en riesgo de un portafolio de inversión o de un determinado valor, de generar pérdidas derivadas de movimientos desordenados de mercado.

El VaR al ser una medida estadística se estima con un intervalo de confianza generalmente del 95% (noventa y cinco por ciento) y un período de un día (1), lo cual significa que en un 95% (noventa y cinco por ciento) de los casos no podrían perder más de determinado valor en pesos por la inversión en dicho período. El método a usar es el método histórico el cual se describe a continuación:

Se consideran los últimos 500 valores de rendimientos diarios, éstos se ordenan de menor a mayor. El método histórico considera esta muestra ordenada y selecciona la observación correspondiente al 5% (cinco por ciento) de los rendimientos.

Es común reportar el VaR como la máxima pérdida de capital permitida (a un nivel de confianza). Para esto es necesario que el cálculo del VaR de cada Sociedad de Inversión se multiplique por el valor de la inversión para obtener dicha máxima pérdida de capital en pesos.

La medida señalada anteriormente (VaR) es únicamente una medida de referencia basada en una metodología de valuación de activos que conforman la cartera y que revele así el nivel máximo de riesgo de la misma. En caso de que el límite estimado de VaR fuese rebasado, la sociedad de inversión que corresponda, reportaría esta situación a la CNBV.

Siguiendo la metodología, las Sociedades de Inversión que conforman la Familia "GOLD" muestran los siguientes indicadores:

VaR Promedio:

	VaR Promedio	Periodo Observado		VaR en monto, suponiendo una inversión de \$1,000 ¹
		Del	Al	
GOLD1+	0.039%	4 de enero de 2016	30 de diciembre de 2016	\$0.39
GOLD2+	0.242%	4 de enero de 2016	30 de diciembre de 2016	\$2.42
GOLD3+	0.450%	4 de enero de 2016	30 de diciembre de 2016	\$4.50
GOLD4+	0.667%	4 de enero de 2016	30 de diciembre de 2016	\$6.67
GOLD5+	0.892%	4 de enero de 2016	30 de diciembre de 2016	\$8.92

¹Sólo un día de cada 20, en condiciones normales, la pérdida que ocurrirá puede ser mayor al VaR en monto descrito para cada sociedad.

VaR Máximo:

	Var Máximo	Periodo Observado	
		Del	Al
GOLD1+	0.071%	4 de enero de 2016	30 de diciembre de 2016
GOLD2+	0.276%	4 de enero de 2016	30 de diciembre de 2016
GOLD3+	0.495%	4 de enero de 2016	30 de diciembre de 2016
GOLD4+	0.731%	4 de enero de 2016	30 de diciembre de 2016
GOLD5+	1.008%	4 de enero de 2016	30 de diciembre de 2016

Nivel de Confianza: 95% considerando una cola de la distribución.

Ventana de tiempo: 1 día

Periodo Analizado: 1 Año

A manera de ejemplificar el límite de VaR máximo autorizado en este documento, el GOLD1+ podría experimentar en un día, una pérdida mayor a \$1.50 pesos por cada mil pesos invertidos en un día de cada veinte. Para el GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ las pérdidas por cada mil pesos invertidos en un día de cada veinte podrían superar \$7.00, \$14.00, \$20.00 y \$26.00 pesos respectivamente.

ii) Riesgo de Crédito

La calidad crediticia de los emisores de valores en el mercado nacional e internacional se encuentra sujeta a variaciones. Por lo tanto, los inversionistas deberán considerar que el precio de los instrumentos que formen parte del activo de cada Sociedad de Inversión, particularmente los emitidos por empresas privadas, podría verse afectado por falta oportuna de pago de capital y/o intereses y esto a su vez podría generar posibles minusvalías en su patrimonio o rendimiento. La inversión en acciones de las Sociedades de Inversión implica la asunción de dichos riesgos crediticios por parte de los inversionistas.

Para estos efectos, la institución calificadoradora determina la calificación de GOLD1+, con base en los siguientes rangos:

- AAA** El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: **sobresaliente**.
- AA** El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: **alto**.
- A** El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: **bueno**.
- BBB** El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: **acceptable**.
- BB** El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: **bajo**.
- B** El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: **mínimo**.

Para el caso de GOLD1+, el riesgo de crédito se considera bajo por la calificación de los valores en los que invierte. La calificación de riesgo de crédito para esta sociedad es AAA.

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora estableció límites de exposición al riesgo para los activos objeto de inversión, tanto por emisor, como por sector económico. Adicionalmente, el responsable del Área de Riesgos monitorea y evalúa los emisores trimestralmente, a los cuales se les asigna una clasificación que puede ser: estable, en observación o en venta. Sin embargo, dado que las sociedades de inversión GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ pueden realizar operaciones con instrumentos derivados en mercados extrabursátiles, el riesgo de crédito se considera medio.

iii) Riesgo de Liquidez:

ALTO

Las condiciones de los mercados nacionales o internacionales, según el caso, así como la situación específica de los emisores respectivos y la situación de los países donde se encuentren dichos emisores o se encuentren depositados los Activos Objeto de Inversión de las Sociedades de Inversión, así como la existencia de días inhábiles en los países donde se operen, pueden anticipar o forzar la venta, dificultar la venta o liquidación de los Activos Objeto de Inversión, pueden ser objeto de disposiciones en materia de control de cambios o similares que afecten su convertibilidad de pesos a otras divisas o de otras divisas a pesos. La inversión en acciones de las Sociedades de Inversión implica la asunción de dichos riesgos de liquidez y convertibilidad por parte de los inversionistas de las Sociedades de Inversión y afectar de manera significativa el precio al que se pueden vender o liquidar.

Se considera de riesgo alto porque el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora estableció un requerimiento mínimo de instrumentos líquidos de 1% (uno por ciento) en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses que deberán mantener las sociedades de inversión GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ para afrontar las salidas potenciales de recursos o para hacer frente a las obligaciones contraídas y el Responsable de Riesgos monitorea diariamente dichos indicadores. Dado que estas sociedades de inversión tienen este requerimiento mínimo, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra.

iv) Riesgo Operativo

BAJO

La inversión en Sociedades de Inversión implica la asunción de los riesgos inherentes a la administración de los Activos Objeto de Inversión que realice el administrador. Las Sociedades de Inversión podrían verse afectadas por errores operativos en su administración, por fallas en los controles operativos internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como fraudes y robos que pudieran afectarla positiva o negativamente en sus Activos Objeto de Inversión y, por tanto, en su rendimiento, y esto, a su vez, podría generar posibles minusvalías en su patrimonio o rendimiento.

Se considera de riesgo bajo porque las sociedades de inversión que conforman la Familia "GOLD", se sujetan a la política de riesgo operativo del Grupo Financiero Banamex y la Sociedad Operadora cuenta con un Área de Control que minimiza la materialización y previene este tipo de riesgo, aunado a esto, cuenta con sistemas que aseguran el correcto funcionamiento y operación de estas sociedades de inversión.

v) Riesgo de Contraparte

ALTO

Las Sociedades de Inversión podrán estar expuestas a pérdidas generadas por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes en operaciones con valores o documentos en los que invierta y esto a su vez, podría generar posibles minusvalías en su patrimonio o rendimientos.

El Responsable de Riesgos realiza un análisis anual de contrapartes y delimita las líneas de operación, además de que el área de Control de la Sociedad Operadora da seguimiento diario de dichas líneas. Sin embargo, dado que se pueden realizar operaciones con derivados en mercados extrabursátiles para GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+, el riesgo de contraparte se considera alto.

Debido a que las sociedades de inversión que conforman la Familia "GOLD" pueden invertir en instrumentos derivados y en valores estructurados en mercados extrabursátiles, el riesgo de contraparte está presente.

vi) Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado

De acuerdo con la Resolución que modifica las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios por medio de la cuál se reforma la fracción II del artículo 12 y se adiciona la fracción II Bis al artículo 12 de las mencionadas Disposiciones":

Las Sociedades de Inversión, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrán aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por el consejo de administración de cada una de las Sociedades de Inversión para estos efectos, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en la Sociedad de Inversión de que se trate.

La aplicación de dicho diferencial deberá contar con el visto bueno del Contralor Normativo y el Responsable de la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora, el cual deberá constar por escrito y estar suscrito por los funcionarios referidos anteriormente.

En su caso, el diferencial que se establezca deberá aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebren las Sociedades de Inversión respectiva con su clientela inversionista, el día de la valuación. El importe de dicho diferencial se quedará en la Sociedad de Inversión que corresponda en beneficio de los accionistas que permanezcan en ella.

En caso de presentarse las situaciones antes referidas, la Sociedad de Inversión de que se trate, deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que éste fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información de las respectivas bolsas.

Desde su entrada en vigor en Agosto de 2013, los Fondos de inversión que conforman la Familia "GOLD+" no han aplicado dicho diferencial a la fecha.

vii) Riesgo Legal

BAJO

Las Sociedades de Inversión podrían estar sujetas a una pérdida potencial o afectación en sus rendimientos o patrimonio en caso de que se presenten (i) incumplimientos de las disposiciones legales y administrativas aplicables,

con la consecuente imposición de sanciones o (ii) por la emisión de resoluciones administrativas y judiciales adversas.

Las Sociedades de Inversión están sujetas a políticas y controles administrativos de riesgos para mitigar cualquier posible riesgo legal que permitirían, llegando el caso, estimar pérdidas potenciales originadas por dicho riesgo, y conocer el posible impacto en los rendimientos y/o el patrimonio de cada Sociedad de Inversión.

Se advierte a los posibles adquirentes que, las inversiones en acciones de las Sociedades de Inversión, constituyen una participación en el capital social de dicha sociedad y, por lo tanto, el valor de las acciones de las Sociedades de Inversión está sujeto a fluctuaciones que pueden significar pérdidas de capital para el inversionista. Dichas inversiones no constituyen depósitos bancarios ni están garantizadas por la Operadora, las Sociedades Distribuidoras, Citigroup, Inc., Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V., ni cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas en México o en el extranjero. Dichas inversiones no están tampoco garantizadas o cubiertas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o la entidad gubernamental que la sustituya en cualquier momento.

Se considera de riesgo bajo porque estas sociedades de inversión se sujetan a la política de cumplimiento legal que tiene el Grupo Financiero Banamex, en cuanto a auditorías legales, asesoría en la celebración de contratos y acciones preventivas para evitar resoluciones judiciales o administrativas desfavorables.

e) **RENDIMIENTOS**

i) Gráfica de Rendimientos

GOLD1+ http://www.fondosbanamex.com/appserver/hz_CargaGrafica.jsp?id=11
 GOLD2+ http://www.fondosbanamex.com/appserver/hz_CargaGrafica.jsp?id=60
 GOLD3+ http://www.fondosbanamex.com/appserver/hz_CargaGrafica.jsp?id=12
 GOLD4+ http://www.fondosbanamex.com/appserver/hz_CargaGrafica.jsp?id=13
 GOLD5+ http://www.fondosbanamex.com/appserver/hz_CargaGrafica.jsp?id=14

ii) Tabla de Rendimientos Nominales

GOLD1+

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
Serie B0-C	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	Mes Rendimiento Bajo	Mes Rendimiento Alto
Rendimiento Bruto	6.23	3.54	3.83	0.71	6.23
Rendimiento Neto	5.66	2.96	3.24	0.14	5.66
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	2.70	5.83
Índice de Referencia	4.95	2.89	2.89	-0.58	4.85

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
Serie B0-D	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	Mes Rendimiento Bajo	Mes Rendimiento Alto
Rendimiento Bruto	6.23	3.55	3.83	0.72	6.23
Rendimiento Neto	5.37	2.68	2.94	-0.15	5.37
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	2.70	5.83
Índice de Referencia	4.95	2.89	2.89	-0.58	4.85

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
Serie B0-E	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	Mes Rendimiento Bajo	Mes Rendimiento Alto
Rendimiento Bruto	6.23	3.54	3.83	0.72	6.23
Rendimiento Neto	5.66	2.96	3.24	0.14	5.66
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	2.70	5.83
Índice de Referencia	4.95	2.89	2.89	-0.58	4.85

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
Serie B1-A	Último Mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	Mes Rendimiento Bajo	Mes Rendimiento Alto
Rendimiento Bruto	6.24	3.55	3.83	0.72	6.24
Rendimiento Neto	5.08	2.39	2.65	-0.43	5.08
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	2.70	5.83
Índice de Referencia	4.95	2.89	2.89	-0.58	4.85

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
Serie B1-C	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	Mes Rendimiento Bajo	Mes Rendimiento Alto
Rendimiento Bruto	6.24	3.55	3.83	0.72	6.24
Rendimiento Neto	4.51	1.82	2.06	-1.00	4.51
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	2.70	5.83
Índice de Referencia	4.95	2.89	2.89	-0.58	4.85

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
Serie B2-A	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	Mes Rendimiento Bajo	Mes Rendimiento Alto
Rendimiento Bruto	6.24	3.55	3.83	0.71	6.24
Rendimiento Neto	4.51	1.82	2.06	-1.00	4.51
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	2.70	5.83
Índice de Referencia	4.95	2.89	2.89	-0.58	4.85

GOLD2+

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B0-E	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	0.72	0.31	6.04	3.58	5.57	N.A.
Rendimiento Neto	0.68	0.17	5.42	2.99	4.97	N.A.
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	3.03	3.07	N.A.
Índice de Referencia	0.44	-0.24	5.84	3.49	5.44	N.A.

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B1-A	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	0.72	0.31	6.04	3.58	5.57	N.A.
Rendimiento Neto	0.60	-0.05	4.51	2.10	4.06	N.A.
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	3.03	3.07	N.A.
Índice de Referencia	0.44	-0.24	5.84	3.49	5.44	N.A.

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B1-C	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	0.72	0.32	6.04	3.58	5.56	N.A.
Rendimiento Neto	0.56	-0.19	3.91	1.50	3.45	N.A.
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	3.03	3.07	N.A.
Índice de Referencia	0.44	-0.24	5.84	3.49	5.44	N.A.

Tabla de Rendimientos Efectivos						
M1-B	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	0.72	0.30	6.02	N.A.	N.A.	N.A.
Rendimiento Neto	0.60	-0.05	4.51	N.A.	N.A.	N.A.
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	N.A.	N.A.	N.A.
Índice de Referencia	0.44	-0.24	5.84	N.A.	N.A.	N.A.

GOLD3+

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B0-E	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	0.86	0.37	8.69	4.42	6.87	4.43
Rendimiento Neto	0.81	0.23	8.06	3.82	6.25	3.83
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	3.03	3.07	3.89
Índice de Referencia	0.60	-0.34	8.68	3.58	6.31	5.41

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B1-C	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	0.86	0.37	8.69	4.42	6.87	4.43
Rendimiento Neto	0.72	-0.06	6.82	2.62	5.03	2.63
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	3.03	3.07	3.89
Índice de Referencia	0.60	-0.34	8.68	3.58	6.31	5.41

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B2-A	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	0.86	0.38	8.70	4.42	6.87	4.43
Rendimiento Neto	0.67	-0.20	6.20	2.03	4.42	2.04
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	3.03	3.07	3.89
Índice de Referencia	0.60	-0.34	8.68	3.58	6.31	5.41

Tabla de Rendimientos Efectivos						
M2-A	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	0.85	0.37	8.69	N.A.	N.A.	N.A.
Rendimiento Neto	0.67	-0.20	6.21	N.A.	N.A.	N.A.
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	N.A.	N.A.	N.A.
Índice de Referencia	0.60	-0.34	8.68	N.A.	N.A.	N.A.

- La información de la serie B0-D se presentará cuando se cuente con ella

GOLD4+

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B0-E	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	1.03	0.42	11.32	5.12	8.04	4.66
Rendimiento Neto	0.98	0.28	10.68	4.52	7.41	4.05
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	3.03	3.07	3.89
Índice de Referencia	0.75	-0.43	11.52	3.68	7.17	4.87

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B1-D	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	1.03	0.43	11.33	5.12	8.03	4.65
Rendimiento Neto	0.86	-0.08	9.09	3.01	5.87	2.56
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	3.03	3.07	3.89
Índice de Referencia	0.75	-0.43	11.52	3.68	7.17	4.87

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B2-B	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	1.03	0.43	11.33	5.12	8.04	4.66
Rendimiento Neto	0.82	-0.23	8.46	2.42	5.26	1.96
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	3.03	3.07	3.89
Índice de Referencia	0.75	-0.43	11.52	3.68	7.17	4.87

Tabla de Rendimientos Efectivos						
M2-B	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	1.03	0.43	11.34	5.14	8.03	4.66
Rendimiento Neto	0.82	-0.22	8.47	2.43	5.26	1.96
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	3.03	3.07	3.89
Índice de Referencia	0.75	-0.43	11.52	3.68	7.17	4.87

GOLD5+

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B0-E	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	1.23	0.75	14.16	5.90	8.98	4.88
Rendimiento Neto	1.18	0.60	13.50	5.29	8.35	4.28
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	3.03	3.07	3.89
Índice de Referencia	0.94	-0.22	14.58	3.72	7.72	3.06

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B2-A	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	1.23	0.75	14.17	5.90	8.97	4.87
Rendimiento Neto	1.03	0.17	11.55	3.48	6.48	2.48
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	3.03	3.07	3.89
Índice de Referencia	0.94	-0.22	14.58	3.72	7.72	3.06

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B2-C	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	1.23	0.75	14.17	5.90	8.98	4.89
Rendimiento Neto	0.99	0.02	10.90	2.88	5.87	1.88
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	3.03	3.07	3.89
Índice de Referencia	0.94	-0.22	14.58	3.72	7.72	3.06

Tabla de Rendimientos Efectivos						
M2-C	Último mes (Dic)	Últimos 3 meses (Oct-Dic)	Últimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	1.23	0.75	14.19	5.92	9.00	4.87
Rendimiento Neto	0.99	0.02	10.91	2.89	5.87	1.88
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	5.83	4.97	4.08	3.03	3.07	3.89
Índice de Referencia	0.94	-0.22	14.58	3.72	7.72	3.06

El desempeño de las sociedades en el pasado no puede ser indicativo del desempeño que tendrán en el futuro.

Los rendimientos netos mostrados en las tablas reflejan la totalidad de costos y comisiones en que incurren las sociedades de inversión.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) POSIBLES ADQUIRENTES

La referencia a acciones Serie B y M debe entenderse hecha a todos los tipos de acciones de las Sociedades de Inversión que inicien con dichas letras.

Acciones representativas de la parte fija del capital social:

a) Acciones Serie A. Comprende el capital mínimo, sin derecho a retiro. Estas acciones pueden ser adquiridas, directa o indirectamente, por Instituciones Financieras del Exterior citadas en el primer párrafo del artículo 66 de la Ley de Sociedades de Inversión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001 (en adelante "Ley de Sociedades de Inversión"), en relación con el segundo párrafo de la fracción I del artículo trigésimo octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, así como por la Operadora y sólo podrán ser transmitidas previa autorización de la CNBV.

Acciones representativas de la parte variable del capital social:

b) Acciones Serie B. Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie y entidades que distribuyan las acciones de las Sociedades de Inversión.

La serie B0-E será adquirida por empleados y jubilados del Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. y subsidiarias.

c) Acciones Serie M. Personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de las Sociedades de Inversión, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

La inversión en acciones representativas del capital de las Sociedades de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

Todas las series, podrán ser adquiridas temporalmente por las entidades que distribuyan acciones de las Sociedades de Inversión (i) hasta en tanto no participen otros accionistas en dicha serie, o (ii) en caso de que sea necesario para su distribución.

b) POLÍTICAS PARA LA COMPRAVENTA DE ACCIONES

Las Sociedades de Inversión tienen contratada la distribución de sus acciones con la Operadora, que a su vez tiene contratada la distribución con las Sociedades Distribuidoras que se mencionan en el inciso f), ii), Sociedades Distribuidoras de este prospecto de información, por lo que las órdenes de compra y de venta de sus acciones se deberán operar con dichas instituciones a través de sus promotores y canales de distribución, sin perjuicio de que se hagan a través de otra Sociedad Distribuidora autorizada. Adicionalmente, la Operadora podrá celebrar contratos de distribución de acciones de las Sociedades de Inversión con otras instituciones de crédito, casas de bolsa, distribuidoras instituciones de seguros y casas de cambio, autorizadas de conformidad a las disposiciones legales aplicables.

Para que el inversionista pueda adquirir acciones de las Sociedades de Inversión, deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Operadora, Banamex, Accival o por la Sociedad Distribuidora correspondiente, además de firmar el contrato de intermediación bursátil, de inversión o comisión mercantil respectivo.

Las órdenes de compra o venta de acciones de las Sociedades de Inversión serán atendidas conforme al sistema de recepción y asignación de órdenes que haya establecido cada Sociedad Distribuidora. Las órdenes serán atendidas según el orden cronológico en que hayan sido recibidas. "Primero en tiempo, primero en derecho".

Los plazos, términos y características de la adquisición de acciones propias por las Sociedades de Inversión, se aplicarán por igual a todos los tenedores de acciones de las series que formen la parte del capital variable de la Sociedad de Inversión que corresponda, sin atender antigüedad, porcentaje de tenencia o cualquier otro factor que implique tratamiento discriminatorio.

Las Sociedades de Inversión adquirirán sus propias acciones sujetándose a las políticas de compraventa de acciones hasta el 100% (cien por ciento) de la tenencia accionaria de cada inversionista, siempre y cuando la adquisición de acciones, en una o varias operaciones simultáneas o sucesivas realizadas por todos los inversionistas que soliciten adquisición de acciones propias, no rebasen en conjunto el 20% (veinte por ciento) en un día del capital social pagado de la Sociedad de Inversión que corresponda, considerando todas sus series. Dicha recompra se realizará bajo el método de prorrata. Lo anterior sujeto a los riesgos mencionados en la sección de riesgos anterior así como lo establecido en el párrafo siguiente. En caso que se presenten solicitudes de adquisición de acciones propias en exceso del 20% (veinte por ciento) mencionado, las solicitudes pendientes de atender y las nuevas solicitudes en exceso del citado límite, se liquidarán también bajo el método de prorrata conforme se enajenen los valores que integran la cartera. El método antes descrito aplicará para todas las Sociedades Distribuidoras y accionistas de las distintas series de acciones de las Sociedades de Inversión.

La obligación de adquirir acciones propias establecida en el párrafo anterior, estará sujeta a los límites de adquisición de acciones propias de las Sociedades de Inversión que permitan hacer frente a dicha obligación.

Las Sociedades de Inversión, conforme a lo previsto en los estatutos sociales, podrán ofrecer a sus accionistas la opción de adquirir las acciones propias que emita, a cambio de la parte proporcional que corresponda al accionista

de que se trate de los Activos Objeto de Inversión que integren sus respectivas carteras. No obstante, las Sociedades de Inversión no estarán obligadas a ofrecer esta última opción a sus accionistas.

Los inversionistas de las Sociedades de Inversión, que en razón de las modificaciones al Prospecto relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta; y en el fondo GOLD1+ la modificación a la calificación de riesgo, no deseen permanecer como inversionista tendrán el derecho de que las Sociedades de Inversión les recompre la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al Prospecto surtirán efectos.

i) Día y Hora de la Recepción de Órdenes

Las órdenes de compra y venta de acciones de las Sociedades de Inversión que conforman la Familia "Gold", por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles bancarios en México, de las 9:00 a las 13:00 horas (tiempo de la Ciudad de México). Después de dicha hora no se recibirá ninguna orden.

ii) Ejecución de las Operaciones

Las órdenes de compra y venta de acciones de las sociedades de inversión GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ se ejecutarán el mismo día que se haya recibido la solicitud de las órdenes respectivas. En días hábiles bancarios.

Los precios de liquidación de las acciones de las sociedades de inversión GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ serán iguales al precio de valuación determinado el día de la operación y cuyo registro aparezca publicado por la Bolsa Mexicana de Valores, el día hábil siguiente.

En condiciones desordenadas de mercado, las sociedades de inversión podrán aplicar una reducción en el precio de las acciones siguiendo el criterio detallado en la sección 1, inciso d), sub inciso vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

iii) Liquidación de las Operaciones

Las órdenes de compra o venta de acciones de GOLD1+, se liquidarán a las 48 horas (cuarenta y ocho horas) en días hábiles bancarios en México, siguientes a la ejecución de las órdenes respectivas.

Las órdenes de compra o venta de acciones de las sociedades de inversión GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ se liquidarán a las 72 (setenta y dos) horas, en días hábiles bancarios en México, siguientes a la ejecución de las órdenes respectivas.

Es indispensable que el inversionista cuente con fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación, ya sea en efectivo o en otro tipo de valores.

iv) Causas de Posible Suspensión de Operaciones

Ante casos fortuitos o de fuerza mayor podrán suspenderse las operaciones de compra y venta de las acciones de las Sociedades de Inversión. Asimismo, la CNBV podrá suspender las operaciones de las Sociedades de Inversión ante estas circunstancias o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

El Director General de las Sociedades de Inversión podrá suspender la compra o venta de acciones representativas de su capital social informando previamente a la CNBV. Dicha suspensión buscará beneficiar a los accionistas de la Sociedad de Inversión que corresponda, tomando en cuenta las condiciones del mercado y las situaciones extraordinarias que se presenten, así como las expectativas de su comportamiento futuro.

c) MONTOS MÍNIMOS

GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ utilizarán montos mínimos de inversión en sus distintas series. Esto implica para el cliente, que de acuerdo al saldo de la inversión, se asigna la serie y la comisión pagada por la sociedad por concepto de administración de activos (dicha comisión se provisiona diariamente y se reconoce en el precio diario de la acción). Los cambios derivados de disminuciones o incrementos en el saldo invertido, se realizarán sin afectar el valor de la inversión del cliente, pudiendo el

Distribuidor hacer un cargo de comisiones por incumplimiento de saldo mínimo, siempre que así lo haya pactado en los contratos que tenga celebrados con sus clientes. Consultar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones de este prospecto.

POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN

Cada Sociedad Distribuidora, a través de sus distintos canales de distribución, dará a conocer las series o clases que tiene a disposición de los inversionistas que atiende en ese canal y los requisitos necesarios para poder adquirirlas, mediante los medios establecidos en los contratos respectivos o en su página de Internet.

Los requisitos establecidos podrán ser diferentes entre un canal y otro, y no todas las series o clases necesariamente estarán disponibles en todos los canales de distribución. Asimismo, la diferencia entre las distintas comisiones por administración de las distintas series o clases está en función de la relación de negocios entre el inversionista y la Sociedad Distribuidora que corresponda y/o de los requisitos específicos que establezca dicha Sociedad Distribuidora.

Los requisitos de inversión podrán ser modificados por cada Sociedad Distribuidora, de tiempo en tiempo, siempre y cuando la modificación sea dada a conocer en los medios antes mencionados con cuando menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que entre en vigor.

d) PLAZO MÍNIMO DE PERMANENCIA

No existe plazo mínimo de permanencia de los inversionistas en el capital social de estas sociedades de inversión.

e) LÍMITES Y POLÍTICAS DE TENENCIA POR INVERSIONISTA

En consideración al perfil de inversión de los inversionistas interesados en participar como accionistas de las sociedades de inversión que conforman la Familia "Gold" y a las características distintivas de éste respecto de otras sociedades de inversión operadas por la misma Sociedad Operadora y sujeto a las limitaciones y excepciones establecidas en los estatutos sociales, ninguna persona podrá adquirir o suscribir, directa o indirectamente (ya sea a través de fideicomisos, sociedades afiliadas o personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, grupos de accionistas vinculados entre sí o que actúen en concertación o en los casos en que el propio Consejo determine que puede existir control de las acciones), a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado de las sociedades que conforman la Familia de sociedades de inversión "Gold".

En el caso de cualquier suscripción, transmisión o adquisición de acciones que se pretenda realizar en contravención al límite citado no se reconocerá al adquirente como propietario, ni éste podrá ejercer los derechos inherentes a las acciones citadas.

Conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III, de la Ley de Sociedades de Inversión, cuando se exceda el límite de tenencia accionaria citado, sin perjuicio de la multa administrativa establecida en dicha fracción, las acciones indebidamente adquiridas deberán liquidarse en el plazo de 30 (treinta) días a partir de su adquisición, vencido el cual, si no se han vendido, la CNBV podrá ordenar la disminución del capital necesaria para amortizar dichas acciones al precio de valuación vigente en la fecha de pago y el procedimiento para su pago.

La persona o personas que presten servicios de distribución de acciones a las sociedades de inversión que conforman la Familia "Gold", deberán implantar mecanismos que permitan a sus accionistas, contar con información oportuna relativa al porcentaje de su tenencia accionaria, a fin de cumplir con su obligación de mantenerse dentro del límite citado.

Lo anterior, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades de Inversión y en las disposiciones de carácter general que de ella deriven, así como en caso de incumplimiento, de las sanciones que al efecto señala el referido ordenamiento legal.

f) PRESTADORES DE SERVICIOS

El Consejo de Administración de las Sociedades de Inversión tiene la obligación de evaluar por lo menos una vez al año el desempeño de los prestadores de servicios. Dicha evaluación, así como los cambios en los prestadores de servicios se darán a conocer a través de la página de Internet que se informe en los estados de cuenta respectivos. Adicionalmente, para mayores informes, los inversionistas podrán contactar al Call Center Fondos Banamex (Teléfono: (01-55) 5091 2224), en su caso, a su ejecutivo de cuenta.

Las Sociedades de Inversión tienen contratados los servicios a que se refiere el artículo 32 de la Ley de Sociedades de Inversión con las siguientes personas:

i) Sociedad Operadora

- La Sociedad Operadora encargada de la administración de activos de las Sociedades de Inversión es: Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Integrante del Grupo Financiero Banamex.
- La Operadora tiene su domicilio en Paseo de la Reforma 398, Piso 3, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06600.
- Página Internet: www.fondosbanamex.com
- Call Center Fondos Banamex: (01-55) 5091 2224

La administración de la Sociedad Operadora está a cargo de un Consejo de Administración compuesto por no menos de cinco y por no más de quince miembros propietarios y sus respectivos suplentes.

Actualmente, el Consejo de Administración se encuentra integrado por 5 miembros propietarios y 2 suplentes, de los cuales cinco tienen el carácter de consejeros relacionados y dos tienen el carácter de consejeros independientes:

Propietarios

Eduardo Juan José Dosal Ortega
Jaime Larrea Molina
José Antonio Espíndola Riveroll

Suplentes

Héctor Herrera Carmona
Francisco Caballero Ortiz de Zárate

Independientes

Rafael Alfonso Mac Gregor Anciola Presidente
Víctor Manuel Murillo Vega

ii) Sociedad Distribuidora

Las Sociedades de Inversión tienen contratados los servicios de distribución de acciones con Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex ("Accival") y Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Banamex") ambas sociedades distribuidoras integrales; sin perjuicio de que se hagan a través de otra sociedad distribuidora autorizada. Adicionalmente, la Operadora podrá celebrar contratos de distribución de acciones de las Sociedades de Inversión con otras instituciones de crédito, casas de bolsa, distribuidoras, instituciones de seguros y casas de cambio autorizadas, de conformidad a las disposiciones legales aplicables.

iii) Sociedad Valuadora

Las Sociedades de Inversión tienen contratados los servicios de valuación con Valuadora GAF, S.A. de C.V., quien valúa las acciones de las Sociedades de Inversión todos los días hábiles bancarios en México.

Cabe señalar, que las acciones de las Sociedades de Inversión no son valuadas los días que se determinen como inhábiles en el calendario emitido por la CNBV.

De acuerdo con las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios, las Sociedades de Inversión deberán valorar los valores que formen parte de su cartera, cuyos valores no los amorticen o no cubran total o parcialmente las obligaciones consignadas en ellos, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por el proveedor de precios con el que mantengan una relación contractual vigente apegándose en todo momento a los criterios de valuación.

iv) Otros Prestadores

Conforme al artículo 32 de la Ley de Sociedades de Inversión, para el cumplimiento de su objeto social, las Sociedades de Inversión contrataron los servicios que a continuación se indican:

1. Proveedor de precios:	Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.
2. Institución Calificadora, tratándose de GOLD1+	Fitch México, S.A. de C.V.
3. Custodia de Acciones:	Accival.
4. Custodia de Activos Objeto de Inversión:	Accival y Banamex. Las Sociedades de Inversión podrán contratar los servicios de custodia de activos con cualquier entidad dedicada a la custodia de valores nacionales o extranjeros.
5. Depósito de Activos Objeto de Inversión y Depósito de Acciones:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"). Las Sociedades de Inversión podrán contratar los servicios de depósito de Activos Objeto de Inversión y depósito de acciones con instituciones bancarias del exterior o en otras instituciones encargadas de la guarda, administración, compensación, liquidación o transferencia centralizada de valores, cuya nacionalidad sea mexicana o extranjera.
6. Contabilidad y Administración:	La Operadora.

g) COSTOS, COMISIONES Y REMUNERACIONES

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con la Sociedad de Inversión, se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

Las comisiones y cobros vigentes se realizarán de conformidad con lo siguiente:

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

- **COMISIONES POR INCUMPLIMIENTOS DEL CLIENTE.** La Sociedad Operadora que distribuya las acciones de la Sociedad de Inversión o la sociedad o entidad financiera que actúe con el carácter de Sociedad Distribuidora de acciones de dicha Sociedad de Inversión, siempre que así lo hubiese pactado en los contratos que tenga celebrados con sus clientes, podrán cobrar a los accionistas de la Sociedad de Inversión, comisiones derivadas del incumplimiento del saldo mínimo de inversión que se haya señalado al efecto para cada serie o clase, en los medios establecidos en los contratos respectivos o en su página de Internet. En todo caso, dichas comisiones no serán aplicables cuando dicha falta sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones de la Sociedad de Inversión. La citada comisión será a cargo del titular de las acciones de la Sociedad de Inversión y representará una cantidad fija en pesos, que será cobrada al accionista de la Sociedad de Inversión en el momento en que se realice la venta de acciones de la Sociedad de Inversión, que dé lugar al incumplimiento, y dicha comisión se seguirá causando en los meses siguientes mientras subsista el incumplimiento del saldo mínimo de inversión. Cuando en los citados contratos celebrados con los accionistas no se encuentre expresamente estipulado el cobro de dicha comisión, ni la Sociedad Operadora ni las Sociedades Distribuidoras, se encontrarán facultadas para efectuar su cobro.
- **COMISIONES POR SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA AL CLIENTE.** La Sociedad Operadora que distribuya las acciones de la Sociedad de Inversión o la sociedad o entidad financiera que actúe con el carácter de Sociedad Distribuidora de acciones de dicha Sociedad de Inversión, en algunos de sus canales de distribución, cobrarán a los accionistas de la Sociedad de Inversión, comisiones, además de las señaladas en el párrafo anterior, derivadas de los conceptos siguientes:
 - Por la adquisición o enajenación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión. Éstas podrán consistir en la cantidad que resulte mayor entre: (i) una cantidad fija en pesos, (ii) el monto equivalente a un porcentaje determinado sobre el monto de la adquisición o

enajenación realizada, o (iii) una combinación de ambas. Las citadas comisiones deberán ser pagadas en el momento que se realice la adquisición o enajenación de acciones.

- Por la prestación del servicio de depósito y custodia de acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión. Estas comisiones se cobrarán de acuerdo a lo estipulado en los contratos celebrados por los propios accionistas de la Sociedad de Inversión y las entidades que distribuyan las acciones. Estas comisiones se cobran comúnmente de manera mensual y consisten en una cantidad fija en pesos y/o un porcentaje determinado de los Activos Objeto de Inversión en depósito y custodia. Las comisiones citadas serán dadas a conocer por dichas entidades a través de los estados de cuenta y/o cualquier otro medio que para tal efecto se haya estipulado en los contratos respectivos.
- Por la prestación de los demás servicios que la Operadora, actuando como sociedad distribuidora, o la Sociedad Distribuidora puedan otorgar a las personas de que se trata, siempre que los conceptos y montos respectivos se encuentren estipulados en el contrato con la entidad que distribuya las acciones de la Sociedad de Inversión y se ajusten a las disposiciones aplicables.

Comisiones pagadas directamente por el cliente:

GOLD1+ Concepto	B0-C		B0-D		B0-E		B1-A		B1-C		B2-A	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento de saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Custodia de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de administración de Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

GOLD2+ Concepto	B0-E		B1-A		B1-C		M1-B	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento de saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Custodia de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de administración de Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
tras	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-

GOLD3+ Concepto	B0-D		B0-E		B1-C		B2-A		M2-A	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia			-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento de saldo mínimo de inversión			-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones			-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones			-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría			-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Custodia de acciones			-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de administración de Acciones			-	-	-	-	-	-	-	-
Otras			-	-	-	-	-	-	-	-
Total			-	-	-	-	-	-	-	-

GOLD4+ Concepto	B0-E		B1-D		B2-B		M2-B	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento de saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Custodia de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de administración de Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-

GOLD5+ Concepto	B0-E		B2-A		B2-C		M2-C	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento de saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Custodia de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de administración de Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
tras	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-

* Las comisiones presentadas en estas tablas corresponden a Banco Nacional de México, S.A., siendo esta la distribuidora más representativa para la familia de fondos GOLD; las comisiones cobradas por otros distribuidores deberán ser consultadas con los mismos.

El Distribuidor revisará en los primeros cinco días hábiles bancarios del mes el saldo de la inversión de cada inversionista en GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ y, en caso de cumplir con los requisitos para acceder a una serie con menor comisión, realizará la venta-compra de una serie a otra que le corresponda sin

afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, salvo que como consecuencia del cambio de serie, se afecten garantías o derechos de terceros.

Cada Distribuidor podrá establecer consideraciones especiales para acceder a series con menor comisión, entre otras, podrá establecer como condición especial las relaciones de negocio o laborales que pueda tener el inversionista con entidades, subsidiarias o afiliadas del Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.

El Distribuidor se reserva el derecho de realizar el cambio a una serie con mayor comisión y realizar el cobro por incumplimiento de saldo mínimo, cuando el inversionista disminuya el saldo mensual de su inversión en GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ y, no cumpla con los saldos mínimos de inversión de conformidad con lo establecido en el presente prospecto. Los cambios derivados por incremento en el saldo invertido se realizarán de una serie a otra que le corresponda sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión.

Dichos cambios de serie serán reflejados al inversionista en su estado de cuenta mensual.

b) Comisiones pagadas por la sociedad de inversión

En los contratos de prestación de servicios celebrados por la Sociedad de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere la Sección 2 inciso f) "Prestadores de Servicios" del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

- Por la administración de Activos Objeto de Inversión: La Sociedad de Inversión pagará un porcentaje sobre sus respectivos activos netos calculados diariamente. Las comisiones por administración se distribuirán de manera diferenciada entre las diferentes series de acciones, pudiendo haber distintas clases dentro de una misma serie, en algunos casos, y siempre que así se especifique.
- Por la distribución de acciones: La Sociedad de Inversión no paga comisiones o remuneraciones. Sin embargo, la Operadora para promover la distribución absorbe en algunos casos los gastos relacionados con la distribución como son los de mercadotecnia y publicidad.
- Por la prestación del servicio de depósito y custodia de Activos Objeto de Inversión: no se pagan comisiones por este servicio, salvo que se estipule en el contrato de depósito o custodia respectivo. Aún cuando actualmente la Sociedad de Inversión no paga comisiones por los servicios de depósito y custodia de activos objeto de inversión; el Consejo de Administración de la Sociedad podrá determinar comisiones para dichos servicios, y lo hará tomando en consideración si los activos netos de la sociedad son menores o mayores a una cantidad determinada de unidades de inversión. Dichas comisiones podrán consistir en una cantidad fija, en un porcentaje de los activos netos registrados en el mes o en cualquier otra determinada conforme a otras formas de cálculo.
- Por la valuación de acciones: una cuota pagadera mensualmente, cuyo monto se determina de acuerdo al valor de sus activos netos.
- Por los sistemas de contabilidad de Sociedades de Inversión: una cuota fija pagadera semestralmente
- La Sociedad de Inversión no paga comisiones o remuneraciones adicionales a las señaladas en este inciso por los servicios que a continuación se indican si sus activos netos son menores a una cantidad determinada de unidades de inversión, dicha cantidad de unidades de inversión se incluirá, en su caso, en el contrato celebrado entre cada Sociedad de Inversión y la Operadora. Si el monto de los activos netos de la Sociedad de Inversión que corresponda rebasa dicho límite, las remuneraciones consisten en:
 - Por la valuación de acciones: una cuota pagadera mensualmente, cuyo monto se determina de acuerdo al valor de sus activos netos y el número de series en circulación que integran el capital variable de la sociedad.
 - Por la calificación: cuando aplique, una cuota pagadera anualmente, cuyo monto se determina de acuerdo al valor de sus activos netos. Esta comisión sólo aplica a GOLD1+.
 - Por la proveeduría de precios de Activos Objeto de Inversión: una cuota fija pagadera mensualmente cuyo monto se determinará dependiendo del rango de valor en que se encuentren los activos netos.

- La cuota anual de inspección a la CNBV, de la Bolsa Mexicana de Valores y de asociaciones y agrupaciones; asimismo, paga servicios notariales, en ciertos casos.

Comisiones pagadas por la sociedad de inversión:

GOLD1+ Concepto	Serie B0-C		Serie B0-D		Serie B0-E	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.51	0.43	0.77	0.64	0.51	0.42
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones de la SI	-	-	-	-	-	-
Depósito de valores	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.51	0.42	0.77	0.64	0.51	0.42

GOLD1+ Concepto	Serie B1-A		Serie B1-C		Serie B2-A	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.02	0.85	1.53	1.27	1.53	1.27
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones de la SI	-	-	-	-	-	-
Depósito de valores	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1.02	0.85	1.53	1.27	1.53	1.27

GOLD2+ Concepto	Serie B0-E		Serie B1-A		Serie B1-C		Serie M1-B	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.51	0.42	1.27	1.06	1.78	1.48	1.27	1.06
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones de la SI	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-

Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.51	0.42	1.27	1.06	1.78	1.49	1.27	1.06

GOLD3+ Concepto	Serie B0-E		Serie B1-C		Serie B2-A	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.51	0.42	1.52	1.27	2.03	1.70
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones de la SI	-	-	-	-	-	-
Depósito de valores	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.51	0.42	1.52	1.27	2.03	1.70

GOLD3+ Concepto	Serie M2-A		Serie B0-D	
	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.96	1.63	0.56	0.47
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones de la SI	-	-	-	-
Depósito de valores	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1.96	1.63	0.56	0.47

GOLD4+ Concepto	Serie B0-E		Serie B1-D		Serie B2-B		Serie M2-B	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.51	0.42	1.78	1.48	2.29	1.91	2.29	1.91
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones de la SI	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-

Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.51	0.42	1.78	1.48	2.29	1.91	2.29	1.91

GOLD5+ Concepto	Serie B0-E		Serie B2-A		Serie B2-C		Serie M2-C	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.51	0.42	2.03	1.69	2.54	2.11	2.54	2.12
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones de la SI	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.51	0.43	2.03	1.69	2.54	2.12	2.54	2.12

- Como se menciona en los párrafos anteriores, la sociedad de inversión no paga comisiones o remuneraciones por concepto de distribución de acciones.
- Monto por cada \$1,000 pesos invertidos. El porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.
- Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de sus acciones, pueden variar de distribuidor en distribuidor, si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor de que se trate.

Aún cuando actualmente las Sociedades de Inversión no paga comisiones por los servicios de distribución de acciones, depósito y custodia de activos objeto de inversión y por la prestación de servicios administrativos; el Consejo de Administración de las Sociedades podrá determinar comisiones para dichos servicios, y lo hará tomando en consideración si los activos netos de la sociedad son menores o mayores a una cantidad determinada de unidades de inversión. Dichas comisiones podrán consistir en una cantidad fija, en un porcentaje de los activos netos registrados en el mes.

Las Sociedades de Inversión pagan adicionalmente la cuota anual de inspección a la CNBV, de la Bolsa Mexicana de Valores y de asociaciones y agrupaciones; asimismo, paga servicios notariales, en ciertos casos.

La comisión por administración que se cobrará para cada Serie está determinada en la tabla que para estos efectos se establece en el presente capítulo; en el entendido de que dicha tabla incluye la comisión por administración, así como todos los costos, comisiones o remuneraciones.

A las comisiones o remuneraciones citadas se les debe sumar el impuesto al valor agregado correspondiente.

El pago de las comisiones o remuneraciones descritas en el presente inciso repercutirá en el precio de las acciones de la Sociedad de Inversión.

Los aumentos o disminuciones de las comisiones que pretenda llevar a cabo las Sociedades de Inversión o la Sociedad Operadora que le preste el servicio de administración de Activos Objeto de Inversión o, en su caso, la sociedad o entidad financiera que actúe con el carácter de Sociedad Distribuidora de acciones de sociedades de inversión, deberán ser previamente aprobados por sus respectivos consejos de administración e informados a los titulares de las acciones con por lo menos 15 (quince) días de anticipación a su entrada en vigor, mediante comunicación por escrito, en el estado de cuenta o a través del medio establecido al efecto en los contratos respectivos. Para efectos de lo dispuesto en este párrafo, las

Sociedades de Inversión deberá contar con el voto favorable de la mayoría de sus consejeros independientes.

Asimismo, las Sociedades de Inversión deberá dar a conocer mensualmente a su clientela, a través de la página de Internet www.fondosbanamex.com, el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas, así como la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios antes mencionados, entre los activos totales promedio de las Sociedades de Inversión durante dicho mes.

Cuando en los contratos celebrados con la clientela no se encuentre expresamente estipulado el cobro de comisiones adicionales a las previstas en las disposiciones legales aplicables, ni la Operadora, ni las Sociedades Distribuidoras, ni las Sociedades de Inversión, se encontrarán facultadas para aplicar dicho cobro.

El Distribuidor se reserva el derecho de realizar el cambio a una serie con mayor comisión, cuando el inversionista disminuya el saldo promedio mensual de su inversión en GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+, y no cumpla con los saldos mínimos de inversión de conformidad con lo establecido en el presente prospecto, siempre y cuando dicha disminución no sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones de las sociedades de inversión. El cambio se realizará de una serie a otra que le corresponda sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión.

GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+ utilizarán los siguientes montos mínimos de inversión en sus distintas series:

Sociedad de Inversión	Serie	Rangos:	
		Mínimo	Máximo
GOLD1+	B0-C	\$400,000,001.00	N.A.
	B0-D	\$300,000,001.00	\$400,000,000.00
	B0-E	N.A.	N.A.
	B1-A	\$200,000,001.00	\$300,000,000.00
	B1-C	\$50,000,001.00	\$200,000,000.00
	B2-A	N.A.	\$50,000,000.00
GOLD2+	B0-E	N.A.	N.A.
	B1-A	\$50,000,001.00	N.A.
	B1-C	N.A.	\$50,000,000.00
	M1-B	N.A.	N.A.
GOLD3+	B0-D	\$500,000,001.00	N.A.
	B0-E	N.A.	N.A.
	B1-C	\$50,000,001.00	\$500,000,000.00
	B2-A	N.A.	\$50,000,000.00
	M2-A	N.A.	N.A.
GOLD4+	B0-E	N.A.	N.A.
	B1-D	\$50,000,001.00	N.A.
	B2-B	N.A.	\$50,000,000.00
	M2-B	N.A.	N.A.
GOLD5+	B0-E	N.A.	N.A.
	B2-A	\$50,000,001.00	N.A.
	B2-C	N.A.	\$50,000,000.00
	M2-C	N.A.	N.A.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DE CAPITAL

a) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

El Consejo de Administración de las Sociedades de Inversión se conforma de 5 consejeros propietarios, dos de los cuales tienen el carácter de independientes, con sus respectivos suplentes.

El Consejo de Administración se integra de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Tiempo que lleva en el cargo	Otros cargos
Eduardo Juan José Dosal Ortega*	Consejero Propietario Relacionado Presidente	Desde julio de 2013.	Director General de Administración de Inversiones de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex
José Antonio Espíndola Riveroll	Consejero Propietario Relacionado	Desde marzo de 2015	Director General de Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.
Jorge Alejandro Rodríguez Su	Consejero Propietario Relacionado	Desde marzo de 2011 GOLD2+ desde mayo 2011	Subdirector de Control Estratégico de Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V.
Daniel Kuri Breña Romero de Terreros	Consejero Propietario Independiente Secretario	Desde julio de 2013.	Socio Kuri Breña Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.
Alvaro Sarmiento Lapiedra	Consejero Propietario Independiente	Desde julio de 2013.	Socio Kuri Breña Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.
Ángel Hernández Salazar	Consejero Suplente Relacionado	Desde marzo de 2014.	Director de Renta Variable Internacional de Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V.
Sergio Covarrubias Blasquez	Consejero Suplente Relacionado	Desde marzo de 2011 GOLD2+ desde mayo 2011	Director de Ventas y Distribución de Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
Bernardo David Luna Gutiérrez	Consejero Suplente Independiente	Desde julio de 2013.	Socio Kuri Breña Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.
Romina Fernández Flores	Consejero Suplente Independiente	Desde julio de 2013.	Asociado Kuri Breña Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.

* Eduardo Juan José Dosal Ortega funge como Director General de Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Integrante del Grupo Financiero Banamex desde el 10 de febrero de 2016.

Políticas para Prevenir y Evitar Conflictos de Interés

Los consejeros y funcionarios de la Sociedad de Inversión, así como los empleados y accionistas de la sociedad operadora de sociedades de inversión que presta servicios a las Sociedades de Inversión deben manifestar al Consejo de Administración cualquier circunstancia en la cual sus intereses entren en conflicto con los intereses de la Sociedad de Inversión que corresponda y abstenerse de participar en cualquier deliberación o resolución al respecto; en el entendido de que se produce un "conflicto de interés" cuando un consejero o funcionario de la sociedad de inversión o accionista de la sociedad operadora de sociedades de inversión participa o influye en la toma de decisiones de las que pueda resultar beneficiado él mismo, sus descendientes o ascendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civiles cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos o económicos, entidades que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece la sociedad operadora de sociedades de inversión, socios o sociedades de las que él o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en perjuicio de la Sociedad de Inversión que corresponda.

Las políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés, aplicables a los consejeros, directivos, funcionarios y accionistas de la Sociedad Operadora, así como de las Sociedades de Inversión a las que éste preste sus servicios, se encuentran detalladas en el Manual de Conducta que contiene, entre otras, las siguientes políticas relativas a evitar Conflictos de Intereses:

- a) Abstenerse de realizar o promover contribuciones políticas, ofrecer servicios personales a empleados públicos, realizar cabildos o participar en cualquier actividad de aproximación a funcionarios públicos, procurar, aceptar u ocupar cualquier cargo público asociado al gobierno, incluso cualquier comité, comisión u otra asociación similar de gobierno.
- b) Abstenerse de ofrecer, dar, solicitar o aceptar donaciones, regalos y/o incentivos que les origine algún compromiso personal y que pueda restar objetividad en la toma de decisiones; así como participar en actividades que sean incompatibles con sus funciones; tendrán la obligación de comunicar de inmediato al Compliance Officer cualquier situación que pudiera derivar en un conflicto de interés.
- c) No deberán buscar ni aceptar cargos externos de consejeros en empresas con fines de lucro que cotizan en bolsa.
- d) Poner en conocimiento de la Dirección de Compliance aquellas situaciones que potencialmente y de acuerdo a las circunstancias puedan suponer la aparición de Conflictos de Intereses que puedan comprometer su actuación imparcial.

Respecto a las políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de intereses en su caso, con las entidades que formen parte del grupo empresarial al que pertenece la Operadora, aplicará lo siguiente:

La sociedad operadora no podrá adquirir ni enajenar activos objeto de inversión que tengan en propiedad o en administración las entidades y sociedades pertenecientes al mismo grupo empresarial del que forme parte la Operadora ni con valores que la CNBV determine que impliquen conflicto de interés.

Las restricciones señaladas en el párrafo inmediato anterior, no serán aplicables a las operaciones de compra venta de acciones representativas del capital social de las sociedades de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda; a los valores extranjeros a los que se hace referencia dentro del régimen de inversión de este prospecto; a las operaciones con instrumentos financieros derivados, siempre que se celebren en mercados reconocidos por Banco de México, ni a los valores adquiridos en ofertas públicas primarias.

Políticas para la Celebración de Operaciones con Partes Relacionadas

Las inversiones que realicen los consejeros, accionistas o funcionarios en acciones de las Sociedades de Inversión y de la Operadora, así como, las operaciones de las Sociedades de Inversión y de la Operadora con partes relacionadas siempre deberán llevarse a cabo en términos de mercado, y el Consejo de Administración podrá cerciorarse de que las operaciones con partes relacionadas se hayan pactado y se celebren en términos de mercado.

Adicionalmente, las políticas internas de la Sociedad Operadora la obligan a contratar servicios que requiera de entidades de su mismo grupo empresarial, en condiciones y a precios de mercado, para lo cual, obtiene estudio de precios de transferencia de algún auditor externo, diferente al auditor que audita sus estados financieros.

La persona o grupo de personas que directa o indirectamente tengan el 10% (diez por ciento) o más de las acciones representativas del capital social de cualesquiera de las Sociedades de Inversión, así como los miembros del consejo de administración y directivos relevantes de dichas sociedades, tendrán la obligación de informar por escrito, recabando el respectivo acuse de recibo del Contralor Normativo de la Sociedad Operadora, las adquisiciones o enajenaciones que realicen con valores emitidos por la Sociedad de Inversión que corresponda, el día hábil siguiente a la fecha en que reciban el estado de cuenta correspondiente al mes inmediato anterior. Dicho aviso quedará a disposición de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

b) ESTRUCTURA DEL CAPITAL Y ACCIONISTAS

El capital social aprobado es la suma de:

GOLD1+	GOLD2+	GOLD3+	GOLD4+	GOLD5+
El capital variable de la Sociedad es ilimitado y el capital máximo aprobado asciende a la cantidad de \$200,001'000,000.00.	El capital variable de la Sociedad es ilimitado y el capital aprobado asciende a la cantidad de \$200,001'000,000.00	El capital variable de la Sociedad es ilimitado y el capital aprobado asciende a la cantidad de \$200,001'000,000.00	El capital variable de la Sociedad es ilimitado y el capital aprobado asciende a la cantidad de \$200,001'000,000.00	El capital variable de la Sociedad es ilimitado y el capital aprobado asciende a la cantidad de \$200,001'000,000.00

El capital social está representado por un número determinado de acciones con valor nominal en pesos, de las cuales unas acciones corresponden a la Serie A, representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro y las restantes corresponden a la parte variable del capital social. El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

	GOLD1+	GOLD2+	GOLD3+	GOLD4+	GOLD5+
Total Acciones	40,000'200,000	200,001'000,000	200,001'000,000	200,001'000,000	25,000'125,000
Valor Nominal	\$5.00 cada una	\$1.00 cada una	\$1.00 cada una	1.00 cada una	\$8.00 cada una
Acciones Capital Fijo Serie A	200,000 acciones	1'000,000 acciones	1'000,000 acciones	1'000,000 acciones	125,000 acciones
Acciones Capital Variable	40,000'000,000 acciones	200,000'000,000 acciones	200,000'000,000 acciones	200,000'000,000 acciones	25,000'000,000 acciones

La Serie A comprende únicamente el capital mínimo fijo, sin derecho a retiro, el cual asciende a una cantidad determinada en pesos, representado por acciones ordinarias, nominativas y liberadas, que pueden ser adquiridas, directa o indirectamente, por Instituciones Financieras del Exterior citadas en el primer párrafo del artículo 66 de la Ley de Sociedades de Inversión, así como por la Sociedad Operadora y sólo podrán ser transmitidas previa autorización de la CNBV.

	GOLD1+	GOLD2+	GOLD3+	GOLD4+	GOLD5+
Valor en Pesos Capital Fijo	\$1'000,000.00	\$1'000,000.00	\$1'000,000.00	\$1'000,000.00	\$1'000,000.00

El capital variable está representado por acciones ordinarias, nominativas, las cuales podrán dividirse en las series y clases:

	GOLD1+	GOLD2+	GOLD3+	GOLD4+	GOLD5+
Valor en Pesos Capital Variable	Ilimitado y el máximo aprobado asciende a la cantidad de \$200,000'000,000.00	Ilimitado y el máximo aprobado asciende a la cantidad de \$200,000'000,000.00	Ilimitado y el máximo aprobado asciende a la cantidad de \$200,000'000,000.00	Ilimitado y el máximo aprobado asciende a la cantidad de \$200,000'000,000.00	Ilimitado y el máximo aprobado asciende a la cantidad de \$200,000'000,000.00
Clases y Series accionarias del Capital Variable	B0-C, B0-D, B0-E, B1-A, B1-C y B2-A	B0-E, B1-A, B1-C y M1-B	B0-D, B0-E, B1-C, B2-A y M2-A	B0-E, B1-D, B2-B y M2-B	B0-E, B2-A, B2-C y M2-C

Las distintas series de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes, por los distintos canales de distribución así como por el monto de las comisiones a que están sujetas.

Las sociedades de inversión que conforman la Familia "Gold", pueden adquirir sus propias acciones en circulación, por lo que no le es aplicable lo dispuesto en el artículo 134 de la LGSM.

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

Cada acción en circulación tendrá derecho a un voto en las asambleas de accionistas y conferirá dentro de sus respectivas series iguales derechos y obligaciones a su tenedor.

GOLD1+

Al 31 de diciembre de 2016, no existen accionistas que sean propietarios de más del 30% (treinta por ciento) de las series de GOLD1+. No existen accionistas que sean propietarios de más del 5% (cinco por ciento) del capital de GOLD1+.

Excesos Capital	% Tenencia a la Fecha	Excesos Serie	% Tenencia a la Fecha
n.a.		n.a	

Al 31 de diciembre de 2016, el número total de accionistas de GOLD1+ es de 7,396 (Siete mil trescientos noventa y seis).

GOLD2+

Al 31 de diciembre de 2016, existe 1 (un) accionista que es propietario de más del 30% (treinta por ciento) de la serie M1-B de GOLD2+. No existen accionistas que sean propietarios de más del 5% (cinco por ciento) del capital de GOLD2+.

Excesos Capital	% Tenencia a la Fecha	Excesos Serie	% Tenencia a la Fecha
n.a.		M1-B	60.77%

Al 31 de diciembre de 2016, el número total de accionistas de GOLD2+ es de 4,483 (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres).

GOLD3+

Al 31 de diciembre de 2016, existen 2 (dos) accionistas que son propietarios de más del 30% (treinta por ciento) de las series del GOLD3+, 1 (uno) de la serie B0-D y 1 (uno) de la serie M2-A. No existen accionistas que sean propietarios de más del 5% (cinco por ciento) del capital de GOLD3+.

Excesos Capital	% Tenencia a la Fecha	Excesos Serie	% Tenencia a la Fecha
n.a.		B0-D	100%
		M2-A	73.86%

Al 31 de diciembre de 2016, el número total de accionistas de GOLD3+ es 8,591 (Ocho mil quinientos noventa y uno)

GOLD4+

Al 31 de diciembre de 2016, no existen accionistas que sean propietarios de más del 30% (treinta por ciento) de las series de GOLD4+. No existen accionistas que sean propietarios de más del 5% (cinco por ciento) del capital de GOLD4+.

Excesos Capital	% Tenencia a la Fecha	Excesos Serie	% Tenencia a la Fecha
n.a.		n.a.	

Al 31 de diciembre de 2016, el número total de accionistas de GOLD4+ es de 3,887 (Tres mil ochocientos ochenta y siete).

GOLD5+

Al 31 de diciembre de 2016, existe 1 (un) accionista que es propietario de más del 30% (treinta por ciento) de la serie M2-C de GOLD5+. No existen accionistas que sean propietarios de más del 5% (cinco por ciento) del capital de GOLD5+.

Excesos Capital	% Tenencia a la Fecha	Excesos Serie	% Tenencia a la Fecha
n.a.		M2-C	69.44%

Al 31 de diciembre de 2016, el número total de accionistas de GOLD5+ es de 2,891 (Dos mil ochocientos noventa y uno).

Ninguna de estas sociedades de inversión es controlada directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales, que se encuentren relacionadas o no con la Sociedad Operadora o que participen activamente o no en la administración de la sociedad.

C) EJERCICIO DE DERECHOS CORPORATIVOS

Las Sociedades de Inversión, en el ejercicio de los derechos corporativos, buscarán maximizar en todo momento el valor de sus activos y representar de la mejor manera a sus accionistas. En el caso de que las Sociedades de Inversión mantengan una participación significativa en algún activo objeto de inversión, el Consejo de Administración respectivo, solicitará que se asista a las asambleas y se vote a favor de la administración o a favor de cualquier decisión que no afecte los intereses de los accionistas, según el caso.

4. REGIMEN FISCAL

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, las Sociedades de Inversión no será contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

a) Si la Sociedad de Inversión es de Instrumentos de Deuda el régimen fiscal será el siguiente:

1.- Personas Físicas mexicanas (serie B) y Personas Morales mexicanas (serie M)

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en la misma sociedad el último día hábil del ejercicio de que se trate o en su caso se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Sistema de Administración Tributaria dé a conocer.

Dichos intereses serán en términos reales para las personas físicas y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad de Inversión debe retener y enterar mensualmente a las autoridades fiscales el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados por valores mexicanos, valores extranjeros, operaciones financieras derivadas y préstamo de valores en el mismo periodo, el cual será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables, en donde se muestre el interés nominal, interés o pérdida real y el impuesto sobre la renta retenido.

2.- Personas Físicas extranjeras (Serie B) y Personas Morales extranjeras (serie M)

Los intereses devengados acumulables serán de acuerdo a las disposiciones fiscales aplicables en el país que deba de determinar el impuesto del ejercicio el accionista.

La Sociedad de Inversión debe retener y enterar mensualmente a las autoridades fiscales el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados por valores mexicanos, valores extranjeros, operaciones financieras derivadas y préstamo de valores en el mismo periodo.

Dicho impuesto podrá ser acreditable para sus integrantes o accionistas extranjeros en el caso de que deban de acumular los intereses correspondientes, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables al accionista extranjero, así como el tratado para evitar la doble tributación celebrado entre México y el país que corresponda. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las

disposiciones fiscales aplicables, en donde se muestren el interés nominal, interés o pérdida real y el impuesto sobre la renta retenido.

b) Si la Sociedad de Inversión es de Renta Variable el régimen fiscal será el siguiente:

1.- Personas Físicas mexicanas (serie B) y Personas Morales mexicanas (serie M)

Las personas físicas y morales mexicanas deberán aplicar el régimen fiscal que le corresponda a los rendimientos por sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Reglamento de dicha ley o en su caso se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Sistema de Administración Tributaria dé a conocer.

Las Sociedades de Inversión debe retener y enterar mensualmente a las autoridades fiscales el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados por valores mexicanos, valores extranjeros, operaciones financieras derivadas y préstamo de valores en el mismo periodo, el cual será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables, en donde se muestre el interés nominal, interés o pérdida real, el impuesto sobre la renta retenido, así como en su caso, los dividendos recibidos.

2.- Personas Físicas extranjeras (Serie B) y Personas Morales extranjeras (serie M)

Los rendimientos por sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones serán acumulables de acuerdo a las disposiciones fiscales aplicables en el país que deba de determinar el impuesto del ejercicio el accionista.

Las Sociedades de Inversión deben retener y enterar mensualmente a las autoridades fiscales el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados por valores mexicanos, valores extranjeros, operaciones financieras derivadas y préstamo de valores en el mismo periodo.

Dicho impuesto podrá ser acreditable para sus integrantes o accionistas extranjeros en el caso de que deban de acumular los intereses correspondientes, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables al accionista extranjero, así como el tratado para evitar la doble tributación celebrado ente México y el país que corresponda. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables, en donde se muestre el interés nominal, el interés o pérdida real, el impuesto sobre la renta retenido, así como en su caso los dividendos recibidos.

Los gastos efectuados con motivo de la contratación o prestación de servicios relacionados con la operación de las Sociedades de Inversión (administración de activos, distribución, valuación, calificación, proveeduría de precios, depósito y custodia, contabilidad, administrativos y demás que autorice la CNBV), causarán el Impuesto al Valor Agregado (a la tasa vigente) en el momento en que se efectúe el pago correspondiente a dichos servicios. Asimismo, las comisiones señaladas en el presente Prospecto causarán el Impuesto al Valor Agregado.

Esta explicación únicamente constituye un resumen del régimen fiscal en México y no debe considerarse un análisis o enumeración exhaustiva del régimen fiscal y sus posibles consecuencias. Este resumen no contempla consecuencias fiscales que puedan variar por circunstancias particulares de los accionistas de la Sociedad de Inversión u otras circunstancias. Se exhorta a los accionistas de la Sociedad de Inversión a que consulten a sus asesores fiscales con respecto al régimen fiscal a que estén sujetos en México y/o en el extranjero.

El régimen fiscal de las Sociedades de Inversión y de sus accionistas podría ser modificado en virtud de cambios en la legislación fiscal o en las disposiciones reglamentarias o administrativas correspondientes.

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

a) **AUTORIZACIÓN**

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficios:

GOLD1+ (Antes GOLD2)	Horizontes Balanceados 2, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda(Sociedad de Inversión Filial) Clasificación: Mediano Plazo	Oficio No.: 157/183992/2014 de fecha: 27 de noviembre de 2014.
GOLD2+	Horizontes Banamex Veintidós, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (Sociedad de Inversión Filial), Clasificación: Discrecional	Oficio No.: 157/8932/2015 de fecha: 15 de septiembre de 2015.
GOLD3+	Horizontes Balanceados 3, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (Sociedad de Inversión Filial) Clasificación: Especializada en Deuda.	Oficio No.:157/8933/2015 de fecha: 15 de septiembre de 2015.
GOLD4+	Horizontes Balanceados 4, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (Sociedad de Inversión Filial) Clasificación: Mayoritariamente en Valores de Deuda.	Oficio No.: 153/7010/2013 de fecha: 28 de junio de 2013.
GOLD5+	Fondo Accivalmex, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable (Sociedad de Inversión Filial) Clasificación: Mayoritariamente en Acciones.	Oficio No.: 153/7011/2013 de fecha: 28 de junio de 2013.

Última actualización: 13 de febrero de 2017.

b) MODIFICACIONES

- o Modificaciones al Prospecto

Previo acuerdo favorable de su Consejo de Administración, las Sociedades de Inversión podrán solicitar a la CNBV autorización para efectuar modificaciones al Prospecto.

Cuando se realicen modificaciones al presente Prospecto, previa autorización de la CNBV, las Sociedades de Inversión (i) a través de las entidades que distribuyan sus acciones, enviará a sus accionistas dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de la Sociedad o entidad financiera que actúe con el carácter de Sociedad Distribuidora de acciones de las Sociedades de Inversión, los avisos sobre las modificaciones al Prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta y (ii) publicará un aviso en un periódico de circulación nacional. Lo anterior, sin perjuicio de que al momento de la celebración del contrato respectivo, se hayan estipulado los medios a través de los cuales se podrá llevar a cabo el análisis, consulta y conformidad del Prospecto y sus modificaciones, así como los hechos o actos que presumirán el consentimiento de los mismos.

- o Modificaciones al Régimen de Inversión y/o política de compra y venta de acciones

Los inversionistas de las Sociedades de Inversión, que en razón de las modificaciones al Prospecto relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones; y en el caso del fondo GOLD1+, la modificación a la calificación de riesgo, que no deseen permanecer como accionistas tendrán el derecho de que la Sociedad de Inversión que corresponda les recompre la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de 30 (treinta) días hábiles contando a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al prospecto de información surtirán efectos.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones al Prospecto de las Sociedades de Inversión, en lo relativo a su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones; GOLD1+ siempre y cuando no tenga acciones colocadas entre el público inversionista, o bien, hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir de su establecimiento o de la modificación inmediata anterior a dichos regímenes. Lo anterior, no resultará aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley de Sociedades de Inversión o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de los casos previstos actualmente en las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios.

- Otras Modificaciones

El nuevo texto del presente Prospecto con los cambios correspondientes será notificado y estará a disposición de los inversionistas en la página de Internet que les sea dada a conocer a través de los avisos antes mencionados, quedando bajo responsabilidad del cliente la obligación de consultar el nuevo texto. Tanto la publicación, como la comunicación prevista, deberán realizarse con una anticipación no menor a 10 (diez) días hábiles a la fecha en que surta efecto el cambio correspondiente. Transcurrido el plazo antes mencionado, se entenderá para todos los efectos legales que el inversionista está de acuerdo con el o los cambios realizados

Los principales cambios respecto de la versión anterior autorizada de estas sociedades son:

GOLD1+, GOLD2+, GOLD3+, GOLD4+ y GOLD5+

- Actualización Anual de conformidad a lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información pública de las Sociedades de Inversión estará disponible para los inversionistas y el público en general en las páginas web de la Sociedad Operadora (www.fondosbanamex.com) o en las de las Sociedades Distribuidoras (www.banamex.com y www.accival.com.mx) y en las oficinas de las Sociedades Distribuidoras.

PRECIO

El precio de valuación junto con el precio de las acciones resultante del diferencial que en su caso apliquen las Sociedades de Inversión, se dará a conocer al público a través de su publicación en cuando menos un periódico de circulación nacional.

Esta obligación se considerará cumplida al darse a conocer el precio a través de los listados que publica en periódicos de circulación nacional la Bolsa Mexicana de Valores, sin perjuicio de que las Sociedades de Inversión lo puedan difundir por separado.

CARTERA SEMANAL

El informe de la cartera de valores integrante de sus activos deberá estar disponible por escrito el último día hábil de cada semana para los inversionistas que lo soliciten. Este informe deberá actualizarse el último día hábil de cada semana y estará disponible para los inversionistas ese mismo día a través de la página www.fondosbanamex.com o en las de las Sociedades Distribuidoras (www.banamex.com y www.accival.com.mx).

CARTERA MENSUAL

La integración de la cartera de valores correspondiente al cierre del mes anterior, se publicará dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes a través de la página www.fondosbanamex.com o en las de las Sociedades Distribuidoras (www.banamex.com y www.accival.com.mx).

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

El Documento con Información Clave para la Inversión correspondiente al cierre del mes anterior, se publicará dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, a través de la página www.fondosbanamex.com.

El presente Prospecto estará a disposición del público inversionista en las sucursales de la Sociedad Operadora y de las Sociedades Distribuidoras.

Además, se harán las publicaciones que, en su caso, determinen la Ley de Sociedades de Inversión y las disposiciones de carácter general de la CNBV.

Adicionalmente, las Sociedades de Inversión están obligadas a enviar a la CNBV, los siguientes reportes; esta información no puede ser consultada en medios públicos:

Diariamente:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinación del precio actualizado de valuación de las acciones representativas del capital social de las Sociedades de Inversión ➤ Régimen de inversión ➤ Información derivada de los estados financieros ➤ Información derivada de los estados financieros (Cartera de Inversión) ➤ Operaciones de compra-venta de activos objeto de inversión ➤ Desglose de valores adquiridos en reporto ➤ Préstamo de valores ➤ Provisión de intereses devengados sobre valores ➤ Operaciones con instrumentos financieros derivados ➤ Control de garantías
Mensualmente	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Catálogo mínimo (Balanza de Comprobación) ➤ Precios y operaciones de compra-venta de acciones de sociedades de inversión. ➤ Inversión extranjera ➤ Estructura accionaria y corporativa ➤ Información de Sociedades de Inversión para el Público Inversionista ➤ Información de Sociedades de Inversión para el Público Inversionista por clase y serie ➤ Comisiones y Remuneraciones por la Prestación de Servicios ➤ Información derivada de los estados financieros al cierre del mes ➤ Información derivada de los estados financieros al cierre del mes (Cartera de Inversión) ➤ Constancia de Precios de valuación de las acciones del capital social de las Sociedades de Inversión
Anualmente	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Información derivada de los estados financieros ➤ Información derivada de los estados financieros (Cartera de Inversión)

La información de las Sociedades de Inversión que se considere relevante estará disponible para los inversionistas y el público en general en las páginas web de la Sociedad Operadora (www.fondosbanamex.com) o en las de las Sociedades Distribuidoras (www.banamex.com y www.accival.com.mx) y en las oficinas de las Sociedades Distribuidoras.

7. INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de las Sociedades de Inversión están disponibles en la página de Internet www.bmv.com.mx

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

Las Sociedades de Inversión estiman que no existe información adicional que deba ser revelada en este Prospecto.

La familia de Fondos GOLD no se encuentra sujeta a ningún proceso legal que pueda afectar negativamente el desempeño o la operación de las Sociedades.

9. PERSONAS RESPONSABLES

“Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades de Inversión
Que conforman la Familia “Gold”.
Eduardo Juan José Dosal Ortega (Firma)

Delegados del Consejo de Administración de
Las Sociedades de Inversión que conforman la Familia “Gold”.
Jorge Alejandro Rodríguez Su (Firma)
Sergio Covarrubias Blasquez (Firma)

10. ANEXO. CARTERAS DE INVERSIÓN

La cartera mensual podrá ser consultada en las siguientes ligas:

GOLD1+	http://www.fondosbanamex.com/appserver/procesos/hz_PdfNuestrosFondos.jsp?fondo=GOLD1+&id_fondo=11&familia=2&id_documento=4
GOLD2+	http://www.fondosbanamex.com/appserver/procesos/hz_PdfNuestrosFondos.jsp?fondo=GOLD2+&id_fondo=60&familia=2&id_documento=4
GOLD3+	http://www.fondosbanamex.com/appserver/procesos/hz_PdfNuestrosFondos.jsp?fondo=GOLD3+&id_fondo=12&familia=2&id_documento=4
GOLD4+	http://www.fondosbanamex.com/appserver/procesos/hz_PdfNuestrosFondos.jsp?fondo=GOLD4+&id_fondo=13&familia=2&id_documento=4
GOLD5+	http://www.fondosbanamex.com/appserver/procesos/hz_PdfNuestrosFondos.jsp?fondo=GOLD5+&id_fondo=14&familia=2&id_documento=4

El informe de la cartera de valores integrante de sus activos estará disponible a través de la siguiente liga de Internet, el último día hábil de cada semana:

GOLD1+	http://www.fondosbanamex.com/appserver/procesos/hz_PdfNuestrosFondos.jsp?fondo=GOLD1+&id_fondo=11&familia=2&id_documento=5
GOLD2+	http://www.fondosbanamex.com/appserver/procesos/hz_PdfNuestrosFondos.jsp?fondo=GOLD2+&id_fondo=60&familia=2&id_documento=5
GOLD3+	http://www.fondosbanamex.com/appserver/procesos/hz_PdfNuestrosFondos.jsp?fondo=GOLD3+&id_fondo=12&familia=2&id_documento=5
GOLD4+	http://www.fondosbanamex.com/appserver/procesos/hz_PdfNuestrosFondos.jsp?fondo=GOLD4+&id_fondo=13&familia=2&id_documento=5
GOLD5+	http://www.fondosbanamex.com/appserver/procesos/hz_PdfNuestrosFondos.jsp?fondo=GOLD5+&id_fondo=14&familia=2&id_documento=5

La cartera de inversión abajo mencionada no tiene ninguna estrategia de inversión temporal.

GOLD1+				AAA/4(MEX) F		
PORTAFOLIO ESTRATÉGICO PRESERVADOR						
HORIZONTES BALANCEADOS 2, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA "EN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EI PROSPECTO DE CADA FONDO."						
CORTO PLAZO GENERAL						
Tipo de Valor	Emisora	Serie / %T. I.	%T. I.	Valor Total	Cartera al: 30-dic-2016	
	Eurobonos a Mediano Plazo MXP				%	Cal-Bur
D8	SANTAN	2-07		154732674	1.708000%	A-
	Sociedad de Inversión de Deuda					
51	BNMDIN	M0-A		7308656131	80.663000%	AAA/ 3
51	BNMPZO	M0-A		1080974227	11.930000%	AAA/ 5
51	BNMREAL	M0-A		516365856	5.699000%	AAA/ 5
	TOTAL CARTERA			9060728888	100.000000%	
	ACTIVO NETO			9046642418		
	Cartera al:		30-Dec-2016			
LIMITE MAX. VALOR RIESGO PROMEDIO			0.1500%			
SUPUESTOS			0.0410%			
METODOLOGIA PARA CÁLCULO			Nivel de Confianza: 95%, Observaciones: 500, Ventana de Tiempo: 1 días			
			Var Histórico			
	La tenencia indirecta de los Activos Objeto de Inversión en acciones de otros fondos de inversión y/o mecanismos de Inversión colectiva que representan en lo individual más del 10% de Inversión podrá ser consultada en la siguiente página: http://www.fondosbanamex.com/appserver/hz_avisos.jsp					

Históricamente la composición de la cartera de la Sociedad de Inversión GOLD2+ ha tenido en promedio el 79% en valores de deuda y el 21% en valores de Renta Variable.

GOLD2+						
PORTAFOLIO ESTRATÉGICO MODERADO						
HORIZONTES BANAMEX VEINTIDOS, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE "EN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EI PROSPECTO DE CADA FONDO."						
DISCRECIONAL						
Tipo de Valor	Emisora	Serie / % T. I.	% T. I.	Valor Total	Cartera al: 30-dic-2016	
					%	Cal-Bur
Soc. de Inv. de Renta Variable						
52	BNMCOMM	MO-A		21217440	0.283000%	N/A
52	BNMEM1	MO-A		275817276	3.676000%	N/A
52	BNMFIBR	MO-A		33250272	0.443000%	N/A
52	BNMINT1	MO-A		552274347	7.360000%	N/A
52	BNMIPC+	MO-A		144104975	1.920000%	N/A
52	BNMMED	MO-A		24428456	0.326000%	N/A
52	BNMPAT	MO-A		144943413	1.932000%	N/A
52	BNMPAT+	MO-A		144600118	1.927000%	N/A
52	FONBNM	MO-A		144859031	1.930000%	N/A
Sociedad de Inversion de Deuda						
51	BNMDIN	MO-A		2820085248	37.582000%	AAA/ 3
51	BNMPZO	MO-A		2629570022	35.043000%	AAA/ 5
51	BNMREAL	MO-A		320484775	4.271000%	AAA/ 5
TRAC Tit. ref. acciones extr.						
1ISP	EWJ	-		21211762	0.283000%	N/A
1ISP	VOO	-		28008784	0.373000%	N/A
S	UDIBONO	251204		198892276	2.651000%	AAA(mex)
TOTAL CARTERA				7503748195	100.000000%	
ACTIVO NETO				7514011492		
Cartera al:		30-Dec-2016				
LIMITE MAX. VALOR RIESGO PROMEDIO		0.7000%				
SUPUESTOS		0.2319%				
METODOLOGIA PARA CÁLCULO		Nivel de Confianza: 95%, Observaciones: 500, Ventana de Tiempo: 1 días Var Histórico				
La tenencia indirecta de los Activos Objeto de Inversión en acciones de otros fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva que representan en lo individual más del 10% de inversión podrá ser consultada en la siguiente página: http://www.fondosbanamex.com/appservlet/hz_avisos.jsp						

Históricamente la composición de la cartera de la Sociedad de Inversión GOLD3+ ha tenido en promedio el 58% en valores de deuda y el 42% en valores de Renta Variable.

GOLD3+						
PORTAFOLIO ESTRATÉGICO BALANCEADO						
HORIZONTES BALANCEADOS 3 S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE "EN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EI PROSPECTO DE CADA FONDO."						
DISCRECIONAL						
Tipo de Valor	Emisora	Serie / % T. I.	% T. I.	Valor Total	Cartera al: 30-dic-2016	
					%	Cal-Bur
Soc. de Inv. de Renta Variable						
52	BNMCOMM	MO-A		81605318	0.540000%	N/A
52	BNMEM1	MO-A		1095459904	7.248000%	N/A
52	BNMFIBR	MO-A		133033965	0.880000%	N/A
52	BNMINT1	MO-A		2213447088	14.645000%	N/A
52	BNMIPC+	MO-A		579313462	3.833000%	N/A
52	BNMMED	MO-A		118962282	0.787000%	N/A
52	BNMPAT	MO-A		579895984	3.837000%	N/A
52	BNMPAT+	MO-A		580441948	3.840000%	N/A
52	FONBNM	MO-A		578886968	3.830000%	N/A
Sociedad de Inversion de Deuda						
51	BNMBONO	MO-A		523456644	3.463000%	AAA(mex)
51	BNMDIN	MO-A		3113004130	20.596000%	AAA/ 3
51	BNMPZO	MO-A		4483117145	29.661000%	AAA/ 5
51	BNMREAL	MO-A		549240256	3.634000%	AAA/ 5
51	BNMUDI+	MO-A		288847975	1.911000%	AAA/ 7
TRAC Tit. ref. acciones extr.						
1ISP	EWJ	-		82041179	0.543000%	N/A
1ISP	VOO	-		113639631	0.752000%	N/A
TOTAL CARTERA				15114393879	100.000000%	
ACTIVO NETO				15101695948		
Cartera al:		30-Dec-2016				
LIMITE MAX. VALOR RIESGO PROMEDIO		1.4000%				
SUPUESTOS		0.4392%				
METODOLOGIA PARA CÁLCULO		Nivel de Confianza: 95%, Observaciones: 500, Ventana de Tiempo: 1 días Var Histórico				
La tenencia indirecta de los Activos Objeto de Inversión en acciones de otros fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva que representan en lo individual más del 10% de inversión podrá ser consultada en la siguiente página: http://www.fondosbanamex.com/appservlet/hz_avisos.jsp						

Históricamente la composición de la cartera de la Sociedad de Inversión GOLD4+ ha tenido en promedio el 38% en valores de deuda y el 62% en valores de Renta Variable.

GOLD4+							
PORTAFOLIO ESTRATÉGICO CRECIMIENTO							
HORIZONTES BALANCEADOS 4, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE "EN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EL PROSPECTO DE CADA FONDO." DISCRECIONAL							
Tipo de Valor	Emisora	Serie / % T. I.	% T. I.	Valor Total	Cartera al:	30-dic-2016	
					%	Cal-Bur	
	Soc. de Inv. de Renta Variable						
52	BNMCOMM	MO-A		72475628	0.821000%	N/A	
52	BNMEM1	MO-A		969595924	10.983000%	N/A	
52	BNMFIBR	MO-A		118117612	1.338000%	N/A	
52	BNMINT1	MO-A		1944642619	22.028000%	N/A	
52	BNMIPC+	MO-A		511070023	5.789000%	N/A	
52	BNMMED	MO-A		96872635	1.097000%	N/A	
52	BNMPAT	MO-A		512573923	5.806000%	N/A	
52	BNMPAT+	MO-A		511361271	5.792000%	N/A	
52	FONBNM	MO-A		511146778	5.790000%	N/A	
	Sociedad de Inversion de Deuda						
51	BNMBONO	MO-A		528098701	5.982000%	AAA(mex)	
51	BNMDIN	MO-A		864221535	9.790000%	AAA/3	
51	BNMGUB3	MO-A		471675000	5.343000%	AAA/6	
51	BNMPZO	MO-A		1184067521	13.413000%	AAA/5	
51	BNMREAL	MO-A		236588855	2.680000%	AAA/5	
51	BNMUDI+	MO-A		124427777	1.409000%	AAA/7	
	TRAC Tit. ref. acciones extr.						
11SP	EWJ	*		71232792	0.807000%	N/A	
11SP	VOO	*		99834213	1.131000%	N/A	
	TOTAL CARTERA			8828002807	100.000000%		
	ACTIVO NETO			8827971597			
	Cartera al:	30-Dec-2016					
LIMITE MAX. VALOR RIESGO PROMEDIO		2.0000%					
SUPUESTOS METODOLOGIA PARA CÁLCULO		0.8531%					
		Nivel de Confianza: 95%, Observaciones: 500, Ventana de Tiempo: 1 días Var Histórico					
		La tenencia indirecta de los Activos Objeto de Inversión en acciones de otros fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva que representan en lo individual más del 10% de inversión podrá ser consultada en la siguiente página:					
		http://www.fondosbanamex.com/appserver/hz_aviso.asp					

Históricamente la composición de la cartera de la Sociedad de Inversión GOLD5+ ha tenido en promedio el 17% en valores de deuda y el 83% en valores de Renta Variable.

GOLD5+							
PORTAFOLIO ESTRATÉGICO OPORTUNIDAD							
FONDO ACCIVALMEX, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE "EN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EL PROSPECTO DE CADA FONDO." DISCRECIONAL							
Tipo de Valor	Emisora	Serie / % T. I.	% T. I.	Valor Total	Cartera al:	30-dic-2016	
					%	Cal-Bur	
	Accs. no suscept. nego. en BMV						
00	COVAL	A1		0	0.000000%	Nula	
00	SITUR	B		8	0.000000%	Nula	
	Soc. de Inv. de Renta Variable						
52	BNMCOMM	MO-A		64661621	1.078000%	N/A	
52	BNMEM1	MO-A		879930037	14.675000%	N/A	
52	BNMFIBR	MO-A		105522318	1.760000%	N/A	
52	BNMINT1	MO-A		1757189769	29.304000%	N/A	
52	BNMIPC+	MO-A		464688347	7.750000%	N/A	
52	BNMMED	MO-A		90475939	1.509000%	N/A	
52	BNMPAT	MO-A		462990803	7.721000%	N/A	
52	BNMPAT+	MO-A		464987913	7.755000%	N/A	
52	FONBNM	MO-A		464345161	7.744000%	N/A	
	Sociedad de Inversion de Deuda						
51	BNMBONO	MO-A		202852509	3.383000%	AAA(mex)	
51	BNMDIN	MO-A		223926932	3.734000%	AAA/3	
51	BNMGUB3	MO-A		526857188	8.786000%	AAA/6	
51	BNMREAL	MO-A		85631663	1.428000%	AAA/5	
51	BNMUDI+	MO-A		45149104	0.753000%	AAA/7	
	TRAC Tit. ref. acciones extr.						
11SP	EWJ	*		65543478	1.093000%	N/A	
11SP	VOO	*		91566203	1.527000%	N/A	
	TOTAL CARTERA			5998318993	100.000000%		
	ACTIVO NETO			6000446341			
	Cartera al:	30-Dec-2016					
LIMITE MAX. VALOR RIESGO PROMEDIO		2.6000%					
SUPUESTOS METODOLOGIA PARA CÁLCULO		0.8741%					
		Nivel de Confianza: 95%, Observaciones: 500, Ventana de Tiempo: 1 días Var Histórico					
		La tenencia indirecta de los Activos Objeto de Inversión en acciones de otros fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva que representan en lo individual más del 10% de inversión podrá ser consultada en la siguiente página:					
		http://www.fondosbanamex.com/appserver/hz_aviso.asp					